
ACTA DE SESION ORDINARIA

Pleno de 22 de febrero de 2021

PRESIDENCIA:

D^a Elisa Garrido Jiménez

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Esteban Martínez Pérez

D^a M^a Pilar Bazo Sáenz

D. Jesús Garrido Garrido

D^a M^a Consolación Fernández Martínez

D. Sergio Castillo Pérez

D^a M^a del Carmen Vea Medrano

D. Antonio León Ruiz

CONCEJALES:

D^a M^a Flor Lavilla Alicart

D^a Rebeca Sáenz Marín

D. Luis Martínez-Portillo Subero

D^a Mónica M. Arceiz Martínez

D^a Raquel Moral Calvo

D. Óscar Eguizábal Gutiérrez

D. David Antoñanzas Antoñanzas

D^a Isabel Sáenz Martínez

D. Rubén Jiménez Jiménez

D. Luis Bella Gómez

D^a Cristina Moreno Martínez

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

D^a M^a Teresa Arnedo Pérez

SECRETARIA GENERAL:

D^a M^a Belén Revilla Grande

En la Sala de la planta primera del Centro Joven de Calahorra, La Rioja, habilitada para la celebración de las sesiones del Pleno de esta Corporación de forma ilimitada y mientras sea preciso por aplicación de las medidas sanitarias acordadas por la autoridad competente (decreto Nº 1237 de 25 de junio) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, debiéndose respetar las disposiciones legales en orden a los símbolos constitucionales preceptivos, a las veinte horas del día 22 de febrero de 2021 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Elisa Garrido Jiménez, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General D^a M^a Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

1.- Expte. 1/2021/AL-PRP - APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ENERO DE 2021 (01/2021)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Ordinaria de fecha 25 de enero de 2021 (01/2021).

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta presentada.

No habiendo observaciones, se aprueban por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación.

2.- Expte. 2/2021/AL-PRP - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- 2021/02. Relación de Decretos núm. 63 a 358, firmados entre las fechas 19/01/2021 y 16/02/2021.

La Corporación queda enterada.

3.- 2/2021/IN-GNL - DAR CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE 2020.

En cumplimiento del artículo 16 de la Orden HAP/2015/2012 de 1 de Octubre; por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Se da cuenta del expediente de la ejecución del cuarto trimestre del Presupuesto de 2020.

La Corporación queda enterada.

4.- 4/2021/TE-GNL - DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD Y PMP DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2020

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en los artículos 204 y 207 de la Ley 2/2004, del 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Orden Ministerial HAP/2105/2012, en su redacción dada por la Orden HAP/2082/2014, en cuanto a la información a suministrar, relativa a la morosidad de las operaciones comerciales.

Se da cuenta del informe de la Tesorería municipal, de fecha 16 de febrero de 2021, sobre el cumplimiento de los plazos de pago de obligaciones por operaciones comerciales del Ayuntamiento de Calahorra, en el que se refleja que el Periodo Medio de Pago a proveedores correspondiente al **cuarto trimestre del año 2020** es de **14,07 días**, dentro del plazo de los 30 días establecido por la normativa vigente en materia de morosidad.

La Corporación queda enterada.

5.- Expte. 12/2020/SE-GNL - LEGALIZACIÓN DE ESCUDO Y BANDERA DE CALAHORRA.

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Transparencia, Administración Electrónica, calidad y fondos europeos en sesión de fecha 15 de febrero de 2021.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Para la defensa del asunto tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE).*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Corresponde al Pleno, según lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Bases del Régimen Local, la competencia para la adopción o modificación de su bandera, enseña o escudo. Por eso traemos de nuevo la legalización del escudo y la bandera de la ciudad de Calahorra y su sometimiento a exposición pública por 20 días, una vez que la Real Academia contestó a la solicitud de dictamen previo sobre la idoneidad de los símbolos propuestos. Un acuerdo importantísimo, que desatasca un problema con 60 años de antigüedad y que los concejales han podido conocer gracias al estudio histórico para la oficialización del escudo y la bandera de Calahorra, que realizaron María Antonia San Felipe y María Teresa Castañeda, componentes del servicio del Archivo Municipal y que consta en el expediente. Según nos cuentan, el primer intento para legalizar nuestro escudo se remonta a los primeros años de la década de 1960, cuando el Ayuntamiento de Calahorra diseña una medalla de la ciudad para entregar a las personas a las que se le otorgara un honor o distinción por parte del consistorio. En el reverso de dicha medalla figuraría el escudo de la ciudad con una corona mural. Al remitir el expediente al entonces Ministerio de la Gobernación, lo que hoy sería Interior, este remitió posteriormente la propuesta elaborada por el aparejador municipal a la Real Academia de la Historia, para que emitiera un informe que autorizara el uso del escudo propuesto. La Real Academia contestó al ayuntamiento*

que, en lo puramente heráldico, solo tenían que objetar al proyecto elevado por su ayuntamiento que la corona, en lugar de mural, que se generalizó durante la República, debe ser real. El ayuntamiento, siguiendo el criterio de Pedro Gutiérrez, acordó posteriormente rogar a la Real Academia que autorizara a la corona mural, aparte de por ser la que tradicionalmente se había usado, porque correspondía, como apreciadísimo timbre de gloria, a aquellas ciudades de mayor pervivencia y que han sido fortalezas, usando la corona mural, "supuestos todos ellos que se dan con respecto a Calahorra", decía don Pedro. Sin embargo, la Real Academia volvió a contestar negando a Calahorra el uso de la corona mural, por identificarla con los períodos republicanos, "épocas de adversa política y aciago recuerdo", decía la Academia en pleno franquismo. El asunto, por tanto, quedó sin resolver. Posteriormente, otras corporaciones han intentado o han solicitado informes o dictámenes a la Real Academia, previos al interés de iniciar la legalización de nuestros símbolos, pero dichos intentos se realizaron sin abrir el correspondiente expediente y sin remitir la solicitud al Gobierno regional, lo que corresponde al Pleno, según lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Bases del Régimen Local. A finales del verano de 2020, el Equipo de Gobierno actual abrió el correspondiente expediente y trajo al Pleno en septiembre de ese año la legalización del escudo y la bandera, conforme estaban diseñados por el ya citado estudio de San Felipe y Castañeda. Ante su aprobación por el Pleno, se remitió el estudio de nuevo a la Real Academia y se volvió a solicitar el dictamen. La Real Academia ha contestado en tiempo y forma y en su dictamen ha hecho 2 correcciones respecto al escudo. Una menor, resuelta por la propia Real Academia, para adaptarnos a las normas de la heráldica y por la que las lunetas y las gotas de sangre que representan el martirio de los santos, estarán perfilados por un metal, en este caso, el oro. Y otra mayor, en el que la Real Academia acepta, 60 años después, que el Ayuntamiento de Calahorra utilice la corona mural para timbrar el escudo de la ciudad, habida cuenta de la tradición del uso de este timbre en nuestra ciudad y también por la excepcionalidad existente en otros escudos, como por ejemplo, el de Madrid, que no tiene corona real abierta sino cerrada. Al revés, tiene corona real abierta, pero no cerrada. En el caso de la bandera, la Real Academia nos indica que nos encontramos con la originalidad de que se pretende crear una enseña municipal con anverso y reverso, lo que va en contra del espíritu del concepto tradicional de una bandera, y supondría además, en la práctica, la adopción de 2 banderas en un mismo paño, por lo que la Real Academia piensa que se ha de rechazar la existencia de ese reverso. Haciendo caso del informe realizado por el servicio de Archivo para este Pleno, que se remite al acta del Concejo de 30 de junio del siglo, perdón, de 1550, podemos leer que los regidores municipales proveyeron que se haga una bandera grande de infantería de tafetanes entre dobles para la ciudad, que tenga una cruz colorada y en medio el escudo con las armas de la ciudad. Es decir, que el detalle descriptivo al que descendieron los munícipes del siglo XVI se centra en la cruz colorada, de gules, y al centro el escudo de Calahorra, como elementos cruciales de la bandera. En cualquier caso, nada impide que el reverso se pueda seguir usando en las banderas que hoy tenemos aquí, en este salón de Plenos, en el resto de interiores, en nuestro tradicional pendón o en la fachada del ayuntamiento. Por ello, pedimos a todos los grupos la legalización del escudo y la bandera propuestos en el expediente, y su adopción como símbolos de la ciudad. Asimismo, proponemos someter el expediente a exposición pública por el plazo de 20 días hábiles, desde su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, previo a su aprobación definitiva. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). ¿Va a tomar la palabra el Grupo de Vox? ¿Izquierda Unida? Tiene la palabra el Sr. Moreno por el Grupo de Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Simplemente nuestro grupo votará a favor de la legalización de la bandera, al final es acabar con un proceso largo de tiempo. Yo recuerdo, creo que fue en el año 16 ó

17, que también se trajo algo a este Pleno con respecto a la legalización de la bandera, etcétera. Entonces, simplemente yo creo que es una cosa de lógica el aprobarlo tal y como ha venido el informe de la Real Academia.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). ¿Por parte del Grupo Ciudadanos? No van a tomar la palabra. Por parte del Grupo Popular, va a tomar la palabra el Sr. Martínez-Portillo.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Sí. Sra. Alcaldesa, yo lo primero que pediría en relación a este expediente sería, en primer lugar, que se retirase del orden del día porque creo que la trascendencia que tienen los símbolos de una ciudad... Son demasiado importantes como para que los tomemos a la ligera y, sobre todo, los traigamos por vía de urgencia. El Grupo Popular está absolutamente de acuerdo en que el escudo, que ha sido respetado por la información que da la Real Academia sea, se pueda aprobar en un futuro en las mismas condiciones que se han marcado en ese estudio. Pero no podemos estar de acuerdo, de ninguna forma, en que nos marque, ni la Academia ni ninguna institución, cuál es una bandera histórica de Calahorra, que por lo visto ahora se reforma en pocos días, pero que en el estudio que ustedes han citado de las técnicas del ayuntamiento y que, desde luego, obra en nuestro poder y que consta en el expediente, concluye que la bandera de Calahorra, y esa es la conclusión que obra en el expediente, es blanca con una cruz roja que ocupa el anverso y en el centro el escudo de la ciudad. El reverso morado, con la leyenda "muy noble, muy leal y fiel ciudad de Calahorra". Esta bandera, que ya existe, nada más y nada menos desde el rey Wamba, se tiene en Calahorra desde 1500 y pico. Entonces, yo no puedo entender, y mi grupo no puede entender cómo, por mucha información que nos den de cómo quieren que sea una bandera en la Real Academia, que yo no dudo de sus criterios, pero yo creo que la historia de nuestra ciudad también se tiene que respetar y deberíamos luchar por las mismas conclusiones que había en el informe solicitado. Hay un informe, solicitud de este ayuntamiento, en el que se dice que la bandera de Calahorra tiene un anverso y reverso. Habrá otras banderas que no la tengan o habrá muchas que no la tengan y otras que lo tengan de otra manera, pero la de Calahorra es la de Calahorra. Y no podemos entender que, después de 5 siglos en que tenemos una misma bandera, porque nos hacen un informe de la Real Academia de la Historia, de repente renunciemos a lo que hemos tenido toda la vida y digamos, hombre, bueno, la bandera se podrá legalizar de una forma, pero, hombre, vamos a seguir utilizándola en el pendón, vamos a seguir utilizándola en el balcón del ayuntamiento, si la vamos a seguir utilizando, de más está claro que tendrá que ser la bandera de Calahorra. Si no, ¿qué va a ocurrir? Que vamos a aprobar tener una bandera que no vamos a utilizar. Yo creo que no tiene ninguna lógica la aprobación de este expediente y dejando dicho que nuestro grupo está de acuerdo en la configuración del escudo, desde luego, estamos absolutamente en contra de que se mutile la bandera de Calahorra.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). Tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE).*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Me sorprende, Sr. Martínez-Portillo (PP) que nos hable de mutilar la bandera, de querer destruir nuestros símbolos o de querer esquilmar la bandera. Usted, Martínez-Portillo, que prescindió del escudo tradicional de Calahorra como simbología histórica y tradicional, para sustituirla por esa C de 2 colores que nos costó 21.000 euros, usted. Yo, la reacción que he visto, en general, en la ciudad, particularmente hay una asociación, es un viva Calahorra, un viva Calahorra al conocerse esta noticia. Por eso me parece un poco alucinante que usted sea parte de ese calagurritanismo solamente porque, pienso honestamente, que usted no quiere aprobar la bandera porque esto lo hace un gobierno socialista.*

Dice que retiremos el asunto. Pues no, Sr. Martínez-Portillo (PP), porque está conformado en tiempo y forma y porque, además, muy probablemente, si no hacemos caso a lo que dice Amigos de la Historia, el Ayuntamiento de Calahorra no podrá legalizar nunca sus símbolos. ¿Qué pretende? ¿Que no utilicemos la bandera? ¿Que utilicemos la bandera o que tengamos nuestros símbolos sin legalizar? Porque, evidentemente, si mandamos al Gobierno de La Rioja un expediente en el que no hacemos caso de lo que dice la Real Academia, pues muy probablemente, si no tenemos autorizado ese símbolo, pues no nos lo van a aceptar. O sea, usted pretende la parálisis. Eso es lo que usted pretende, Sr. Martínez-Portillo (PP), la parálisis es lo que le ha comprometido a usted en todos estos años con respecto al uso de la bandera, ¿eh? Por tanto, además... y yo creo que le molesta que sea el Equipo de Gobierno socialista el que haya traído al Pleno esta cuestión, y que sea, y que no sean ustedes porque no aprobaron expediente. No es casualidad que la Real Academia haya contestado ahora y no contestara mientras ustedes estuvieron en el Gobierno. Y yo lo que creo es que van, se van ustedes a oponer a los símbolos que serán reconocidos como símbolos de Calahorra. Teniendo en cuenta el contenido del estudio sobre nuestro escudo y nuestra bandera, creo que están traicionando a la ciudad, a sus símbolos y a su historia. Y creo que no se ha leído el expediente porque, como usted bien dice, en el siglo XVI, en el año 1500 y pico, los munícipes no hablan del reverso. El reverso es un uso castellano, posterior, que se ha hecho, pero no es un uso correcto. Las banderas tienen un lado, o sea, el mismo lado en ambas caras, eso es lo que dice la vexilología y la heráldica, que son las ciencias que estudian en este tipo de cosas. Nosotros nos guiamos también por las ciencias, a veces, sociales, pero son ciencias. Y yo creo que eso es, al final, es su cortedad de miras, lo que deja, lo que está poniendo a relucir en este Pleno, que solo alcanza a ver que esto lo está realizando el PSOE y que así nos oponemos. Y nosotros pensamos que los símbolos trascienden a la política, que tienen que ver con nuestra identidad como ciudad, y por eso creo que usted lo que tiene que hacer, no es pedir que quitemos el asunto del orden del día sino recapacitar y unirse a este acuerdo de Pleno, porque, evidentemente, si no se van a quedar fuera de los símbolos de Calahorra. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). ¿Va a tomar la palabra Vox? ¿Izquierda Unida quiere tomar la palabra? Tiene la palabra el Sr. Moreno por Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Es que, de verdad que me quedo un poco asombrado que este tema de la bandera, que vaya a suscitar, digamos, un debate en el Pleno. Es un tema, como he dicho antes, que creo que viene de... anterior al 2015, creo que ya en el 2014 hubo alguna conversación o algún conato de intentar legalizar la bandera, luego en el Pleno de, como he dicho antes, no sé, en la anterior legislatura también se trajo a Pleno y hoy damos el paso definitivo para legalizarla. Y la verdad, no veo el motivo por el que un grupo puede, o los que sea, no digo ahora si va a ser uno o cuáles van a ser, puedan votar en contra en, o abstenerse, en este tema. Al final hemos dado el paso, se han dado los pasos necesarios, se ha llegado a la conclusión, tenemos el estudio de la Real Academia de la Historia, que parece ser que no sirve para nada. Con lo cual, era mejor no haber hecho entonces, no haber pedido el informe de la Real Academia de la Historia, porque si lo que nos dicen no nos va a servir, ¿para qué lo vamos a pedir? No sé, eso son cosas, un poco, que no las llevo a comprender. Según tenemos en el informe y según ha dicho el portavoz del grupo de Gobierno, no pasa nada, se pueden utilizar las mismas banderas que tenemos si queremos, pero lo que es la legalidad de la bandera, tiene que ser la que nos marca una institución como es la Real Academia de la Historia, que para eso está, donde nos dice cómo son o cómo se tienen que conformar las banderas. Entonces, de verdad que me extraña que tengamos que tener un debate en este Pleno con el tema de la bandera, cuando hoy tenía que ser el momento definitivo de votar todos los grupos a*

favor y acabar con un asunto que lleva bastante tiempo coleando y que, por lo que se ve, puede seguir coleando, pero que, por lo menos, espero que hoy, definitivamente, se quede zanjado.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Ciudadanos no va... Sí, tiene la palabra la Sra. Moreno por el Grupo Ciudadanos.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Nosotros, en principio, acataremos el informe de la Real Academia de Historia y el informe de los técnicos municipales, votaremos a favor. Y, si en el periodo de exposición pública hay alguna alegación, pues se estudiarán las alegaciones.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por parte del Grupo Popular va a tomar la palabra el Sr. Martínez-Portillo.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Sí. Sra. Alcaldesa. Me gustaría mucho que en los debates que se mantienen en esta sala de plenos, alguna vez, solo alguna vez, el Grupo Socialista no se dedique en las réplicas o en las contra réplicas, a faltar, a faltar al respeto al portavoz del Grupo Popular o al Grupo Popular, porque yo no lo he hecho. Yo, en mi intervención he pedido respetuosamente que se retire o que en su caso no se apruebe esto y dando mis razones, pero sin utilizar el tono que utiliza el portavoz del Partido Socialista, siempre con carácter faltón. Mire, Sr. Portavoz del Grupo Socialista, este equipo del Partido Popular cuando gobernó, no prescindió jamás del escudo de Calahorra y usted lo sabe, por tanto está mintiendo cuando dice lo contrario. Utilizamos unos anagramas distintos en determinados vehículos y en determinadas secciones del ayuntamiento, de acuerdo a un criterio, yo entiendo que moderno, de lo que había que hacer para modernizar una simbología del Ayuntamiento de Calahorra, pero sin prescindir jamás del ayuntamiento. Luego, usted ha mentado en eso. No nos puede acusar de falta de calagurritanismo porque no aprobemos lo que nos obligan a aprobar. Porque lo que se está diciendo es, oiga, llevamos 500 años utilizando una bandera y nos dicen, hombre, es que ahora hay que legalizarla. Hombre, que hay que legalizarla hoy, después de 500 años, una bandera que nos impone la Real Academia. Porque a la Real Academia, querido portavoz de Izquierda Unida, se le pidió que nos apoyase en la aprobación de los símbolos de Calahorra. Lo que nadie se podía esperar, y no se lo esperaban, desde luego, las técnicas que mandaron el informe y cuya conclusión, si alguien se quiere leer el expediente, está al final del expediente cómo es la bandera de Calahorra... Pues yo creo que lo que se trataba de hacer era que la Real Academia apoyase ese expediente y apoyase ese informe. Lo que nadie podía esperar es que nos impongan, que nos impongan después de 5 siglos, cuál es la bandera de Calahorra. Mire, Sr. portavoz del Grupo Socialista, de parálisis nada, lo que les pedimos es que de una vez se muevan, que pasen ustedes de la situación de pandemia en la que están, de estar paralizados en el Gobierno municipal, a tomar decisiones. Y una decisión es hacer frente, en este caso a un criterio que no comparten ni nuestras técnicas, que es decirle a la academia, oiga, mire usted, nosotros tenemos una bandera desde hace 5 siglos y queremos mantenerla. Eso es lo que no es parálisis, eso es movimiento. Parálisis es decir, bueno, he pedido una cosa, me dicen que no, y me quedo callado, y encima lo apruebo y además cuento que esto es legalizar la bandera. No, señor, esto es una chapuza, por eso le hemos pedido que lo retiren. Y si no lo quieren retirar, evidentemente, seguiremos estando de acuerdo con cuál es nuestro escudo, cuál es nuestra bandera y, desde luego, la que van a aprobar ustedes no es la bandera de Calahorra.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). Tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE).*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sr. Portillo (PP), o sea, Sra. Alcaldesa. Mire, utilizar un anagrama distinto en algún vehículo no es igual que aprobar un manual de identidad, desplazar de ese manual de identidad el escudo, y gastarse para ello 21.000 euros. Entonces, usted se puede poner todo lo digno que quiera, pero eso es la práctica que hizo usted. La ley de bases, Sr. Martínez-Portillo (PP), no tiene 500 años y la Ley de Bases del Régimen Local dice que es competencia de este Pleno aprobar el escudo y la bandera, y por eso se ha traído a este salón de Plenos y gracias al impulso del Equipo de Gobierno se va a realizar. Esa acción decidida de, que usted demanda, es la que ha hecho este Equipo de Gobierno, no la que hizo usted durante 24 años en el Ayuntamiento de Calahorra, ¿eh? Las técnicas municipales que dicen que no están de acuerdo con lo que dice la Real, no es cierto, Sr. Martínez-Portillo (PP). Hay una propuesta de escudo y bandera de acuerdo al informe de la Real Academia de la Historia, en la que yo leo perfectamente que la propuesta es, bandera blanca con una cruz roja cargada en su centro, con el escudo de la ciudad. Lo dice tal cual y dice, que perfectamente se puede aprobar lo que dice la Real Academia con respecto a la bandera, con independencia de su uso posterior. Porque una cosa es que se quede así como símbolo y luego ya tendremos ocasión de realizar un reglamento de protocolo y decir qué es una bandera, qué es un pendón. Pero, hasta ahora, las banderas, aún dice la Real Academia de la Historia, y estoy plenamente de acuerdo, tienen el mismo lado por la... o sea, la misma imagen por ambos lados. Eso es lo que hay y eso es, a eso se le llama objetividad, a eso se le llama objetividad. A lo que se le llama, a usted, es intentar hacer un debate usando como arma arrojadiza, oponiéndose a su legalización o relegándolo, como ya hicieron con el escudo hace una década, que es el... que es verdaderamente la muestra que tienen ustedes de su identidad o de la... por preservar, ¿no? La muestra que tienen ustedes de su interés por la identidad o de preservar la historia de Calahorra. Este Equipo de Gobierno, Sr. Martínez-Portillo (PP), está recuperando el tiempo perdido y está saldando la deuda que el Ayuntamiento de Calahorra tiene con nuestro pasado, con nuestra historia, a través de este expediente, pero también a través de las múltiples actuaciones que está llevando a cabo para recuperar nuestro patrimonio histórico, ¿eh? Un patrimonio histórico para defender nuestra historia, una historia que nos define e identifica como ciudad por encima de los partidos políticos. Nuestra historia y nuestra identidad han de estar por encima del tacticismo político que usted está mostrando intentando oponerse a la bandera, intentando que este ayuntamiento no avance en la legalización de sus símbolos. Nosotros tenemos bien claro que debemos trabajar todos juntos en recuperar nuestra historia, en recuperar nuestro patrimonio, en legalizar nuestros símbolos, en recuperar nuestra documentación medieval e histórica que tenemos en el archivo, que es riquísima, riquísima, Sr. Martínez-Portillo (PP). Por ejemplo, el privilegio del mercado, que nos ha facultado a celebrar algo tan calagurritano como el jueves. ¿Qué hicieron ustedes con toda esa documentación en 24 años de gobierno? Nada, nada en absoluto. Igual que con nuestro casco antiguo y nuestro patrimonio histórico, que lo dejaron de la mano de Dios. Así que ya le digo que yo, como concejal de Cultura, y todo nuestro Equipo de Gobierno, no vamos a parar, no vamos a parar hasta que los calagurritanos se sientan orgullosos al 100% de su historia, al 100% de toda su historia, también de sus símbolos. Para finalizar, para finalizar este turno, quisiera agradecer al resto de grupos que han tenido la altura de miras necesaria y que no se han quedado en una mera estrategia de oposición obstruccionista y absurda. Muchísimas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Antes de pasar a votar el asunto, quisiera hacer un agradecimiento expreso a las 2 funcionarias del Ayuntamiento de Calahorra del servicio del Archivo, la Sra. Teresa Castañeda y la Sra. María Antonia San Felipe, que trabajaron en la redacción de este informe y que nos han ayudado a legalizar nuestros símbolos. Yo creo que los símbolos

tienen que servirnos para unimos, para generar hermandad en una ciudad, en un municipio, en un país, y creo que todos los calagurritanos y las calagurritanas se identifican perfectamente con el escudo que hoy va a aprobar este Pleno, con la bandera que hoy va a aprobar este Pleno y con el pendón municipal, que sí que, como tal, pendón, puede tener las 2 caras, por un lado la bandera y, por otro lado, el símbolo en morado, con el texto de "muy noble, leal y fiel ciudad de Calahorra". Creo que lo que hoy va a aprobar este Pleno es simplemente una cuestión de justicia histórica con la ciudad, con nuestra simbología, con nuestra historia y con nuestra tradición. Y conmino al Grupo Popular a que recapacite, a que, si quiere, disponga de un pequeño receso para meditar, porque creo que merece la pena que el Pleno, el ayuntamiento en Pleno, pueda aprobar estos símbolos propios, que no son propios de esta Corporación, que nos toca a nosotros aprobarlos, porque corporaciones previas no lo habían hecho por diversos motivos, pero que no son nuestros, que son de toda la ciudad de Calahorra. Yo creo que nadie en nuestra ciudad entendería que un grupo se opusiera a que Calahorra tenga su escudo, su bandera y su pendón municipal de acuerdo a las normas o a la heráldica, que es quien nos tiene que decir cómo tiene que ser correctamente nuestro escudo, pero como ya muy bien ha explicado el Sr. Martínez (PSOE), de acuerdo a la tradición histórica de la ciudad de Calahorra. Yo espero, de verdad, que el Grupo Popular recapacite. Y, como muy bien ha dicho la Sra. Moreno (C's), si alguien quiere hacer una alegación, para eso los símbolos se tienen que exponer públicamente y si hay alguna alegación, desde luego, se estudiará de nuevo por las funcionarias que han hecho el estudio y de acuerdo al estudio de la Academia de la Historia, que si la ley dice que hay que pedir ese estudio a la Academia de la Historia es por algo, es para que se respeten las reglas de la heráldica a la hora de establecer este tipo de símbolos. Yo lo que tengo que decir es que, como Alcaldesa, me sentiré muy orgullosa de ratificar este acuerdo, una vez que Calahorra tenga, por fin, legalizado sus símbolos oficiales y que deberíamos haberlo hecho muchos años antes. Pasamos a votar el asunto. ¿Votos a favor? 1 voto de Izquierda Unida, 3 votos de Ciudadanos, 10 votos del Partido Socialista. ¿Abstenciones? 1 abstención de Vox. ¿Votos en contra? 6 abstenciones del Partido Popular. Por lo tanto, queda aprobado el asunto.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *En contra, en contra.*

Sra. Alcaldesa: *Ah, perdón, 6 votos en contra del Partido Popular. Por lo tanto, queda aprobado el asunto.*

Visto el acuerdo del Pleno de 28 de septiembre de 2020 por el que se resuelve sobre la propuesta de las armas, escudo y bandera de la Ciudad de Calahorra.

Considerando que solicitado el preceptivo Dictamen de la Real Academia de la Historia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 1/2003 de la Administración Local de La Rioja, ha sido emitido con fecha 21 de diciembre de 2020 con la siguiente propuesta:

"Se debería aprobar el escudo municipal propuesto, pero con una descripción mas sencilla y correcta desde el punto de vista heráldico:

"Escudo partido, el primero de azur, con dos lunetas ranversadas o cisuras, puestas en palo, de las que manan diez gotas de sangre. Tanto lunetas como gotas de sangre, de gules, perfiladas de oro. El segundo de gules, con dos espadas cruzadas de plata, con empuñadura de oro y con las puntas a siniestra. Bordura de plata, cargada en el lado diestro con la leyenda de sable SAN CELEDONIO y en el lado siniestro, SAN EMETERIO. Al timbre, corona mural".

La bandera que la Real Academia propone aprobar será la siguiente:

"Bandera blanca con una cruz roja, cargada, en su centro, con el escudo de la ciudad".

Considerando que el Archivo municipal, según propuesta de la funcionaria de carrera D^a María Antonia San Felipe Adán, Doctora en Ciencias Humanas y Sociales, ha elevado propuesta para su aprobación al Pleno de la Corporación.

Considerando que la Dirección General de Política Local del Gobierno de La Rioja, por oficio de fecha 21 de octubre de 2020, ha indicado al Ayuntamiento la obligatoriedad de exponer al público la propuesta con carácter previo a su adopción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, reguladora del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Visto el informe de la Sra. Secretaria de la Corporación.

Visto que el acuerdo debe ser adoptado por mayoría absoluta del Pleno en uso de las facultades que le son conferidas por el artículo 22.2.b) en relación con el artículo 47.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Transparencia, Administración Electrónica, calidad y fondos europeos en sesión de fecha 15 de febrero de 2021.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta, con catorce votos a favor (10 del Partido Socialista, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida) seis votos en contra (del Partido Popular) y una abstención (de VOX), de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Adoptar las siguientes armas de la ciudad de Calahorra como su Escudo y su Bandera, conforme a las leyes de la heráldica y la vexilología con la siguiente descripción:

ESCUDO

"Escudo partido, el primero de azur, con dos lunetas ranversadas o cisuras, puestas en palo, de las que manan diez gotas de sangre. Tanto lunetas como gotas de sangre, de gules, perfiladas de oro. El segundo de gules, con dos espadas cruzadas de plata, con empuñadura de oro y con las puntas a siniestra. Bordura de plata, cargada en el lado diestro con la leyenda de sable SAN CELEDONIO y en el lado siniestro, SAN EMETERIO. Al timbre, corona mural".

Se une la imagen del escudo en ANEXO I

BANDERA

"Bandera blanca con una cruz roja, cargada, en su centro, con el escudo de la ciudad".

Se une la imagen y descripción de la bandera como Anexo II.

Igualmente se acuerda la aprobación de la **carta de colores** que se incorpora como ANEXO III

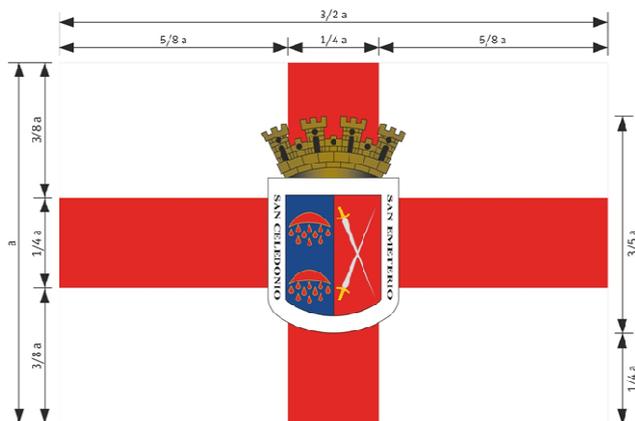
SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días hábiles, mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente que se hallará expuesto en la Secretaría General y en el tablón de anuncios del Portal de Transparencia y apartado participa de la web municipal, y presentar alegaciones, con cuyo resultado se acordará.

ANEXO I - Imagen del escudo



ANEXO II - Imagen y descripción de la bandera





ANEXO III - carta de colores

COLOR RGB				COLOR WEB	
COLOR	ROJO	VERDE	AZUL	COD HTML	
	NEGRO	0	0	0	#000000
	ROJO	240	9	9	#F00909
	PLATA	220	220	220	#DCDCDC
	ORO	159	126	0	#9F7E00
	AZUL	0	63	135	#003F87
	AMARILLO	255	204	0	#FFCC00

6.- Expte. 2/2021/PM-GNL - APROBACIÓN INICIAL DEL IV PLAN MUNICIPAL DE ADICCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA, PARA EL PERIODO 2021-2024.

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Derechos Sociales en sesión de fecha 16 de febrero de 2021.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Para la defensa del asunto, tiene la palabra la Sra. Fernández (PSOE).

Sra. Fernández Martínez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Este Equipo de Gobierno trae, en esta ocasión, al Pleno ordinario de febrero de 2021, el IV Plan municipal de prevención de conductas adictivas del Ayuntamiento de Calahorra, para el periodo 2021-2024. El primer plan municipal en este ayuntamiento se realizó en 1992, el segundo se realizó en 1997, pasaron 5 años,

el tercero se realizó en el 2004 y teóricamente tenía que tener una duración hasta el 2008. Afortunadamente, en el 2021 y después de casi 17 años, se trae el IV Plan municipal de prevención de conductas adictivas. Este plan es un documento de referencia que da soporte, coherencia y continuidad a las actuaciones que se acometen en prevención de adicciones a nivel local. En este plan municipal se propone un abordaje integral del fenómeno de la prevención del consumo de drogas, tanto en lo referido a las drogas legales e ilegales, así como de otro tipo de conductas adictivas. La razón de ser de este plan es prevenir, cohesionar, planificar y ordenar los programas y actuaciones preventivos a acometer en Calahorra, para evitar y reducir los problemas derivados de las adicciones en la población del municipio, así como los daños y consecuencias asociados a las mismas, en coordinación y colaboración con el mayor número de agentes comunitarios posibles. Es necesario aludir al fenómeno de las adicciones como un fenómeno en constante cambio y permanente, por los perfiles de las personas afectadas, por la evolución de usos y sustancias, por la incorporación de las denominadas adicciones sin sustancias, en especial, en este momento, los juegos de azar y las apuestas y adicciones variadas a las nuevas tecnologías, por lo que se están poniendo en práctica nuevas herramientas y nuevas metodologías preventivas. Todos estos aspectos nos conducen a plantear este plan con una fórmula y estructuras, que resultando lo más flexibles y permeables posibles a las futuras modificaciones que, necesariamente, se irán produciendo, establecen unos pilares básicos fundamentales para realizar la prevención necesaria. Por todo lo expuesto, pedimos a este Pleno su aprobación. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Fernández (PSOE). El Grupo Vox, ¿va a tomar la palabra? ¿Izquierda Unida? Tiene la palabra el Sr. Moreno por el Grupo de Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Nosotros, como ya dijimos en la comisión informativa... Al final dijimos unas cuantas aportaciones que pensábamos que mejoraban el documento inicial y, al final, bueno, desde la concejalía se han aceptado casi todas, las que no se han aceptado nos dieron las explicaciones oportunas del porqué no se podían aceptar esas aportaciones, con lo cual, nuestro grupo votará a favor.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte del Grupo Ciudadanos, va a tomar la palabra el Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Sí. Gracias, Sra. Alcaldesa. Nada, solamente decir que votaremos a favor del plan.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Jiménez, ¿Por parte del Grupo Popular va a tomar la palabra? No van a tomar la palabra. Sra. Fernández (PSOE), ¿quiere volver a tomar la palabra? Tiene la palabra la Sra. Fernández (PSOE).

Sra. Fernández Martínez (PSOE): Bueno, pues simplemente agradecer a todos los grupos que se haya estudiado el plan, que se haya estudiado los documentos. A los que han hecho aportaciones, agradecida, y al resto, muchísimas gracias por el apoyo y por haber llegado al consenso.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Fernández (PSOE). Sin más, pasamos a votar el asunto. ¿Votos a favor de la aprobación? Queda aprobado por unanimidad.

En 1992 se creó el I Plan Municipal de Drogas del Ayuntamiento de Calahorra con el objetivo de dar respuesta a los diferentes problemas derivados del uso de drogas en esta localidad. En la actualidad, el III Plan ha ido siendo prorrogado, como marco general de actuación desde el que se han ido acometiendo, incorporando y adaptando diferentes proyectos en función de las nuevas demandas, necesidades y cambios surgidos en torno a este fenómeno.

El Plan Municipal de Prevención de Conductas Adictivas del Ayuntamiento de Calahorra se propone un abordaje integral del fenómeno de la prevención del consumo de drogas, tanto en lo referido a las drogas legales e ilegales, así como de otras conductas adictivas.

La *Ley 5/2001, de 17 de octubre sobre drogodependencias y otras adicciones de La Rioja* recoge en su artículo 70. *Competencias de los municipios*, que los municipios de más de 5.000 habitantes de La Rioja tienen las siguientes competencias: La aprobación de Planes Municipales sobre Drogas, elaborados en coordinación y de acuerdo con los criterios y directrices del Plan Riojano de Drogodependencias y otras Adicciones.

La renovación de este Plan obedece a la necesidad de alinearse con los más recientes textos y normativas de nuestro entorno, en especial en lo referido al nuevo Plan de Prevención de Adicciones de la Rioja 2018-2024. Destacamos de este Plan de La Rioja la incorporación de las adicciones comportamentales, la importancia de atender a la perspectiva de género a lo largo de todo el proceso preventivo, la búsqueda de participación activa de la sociedad, la necesidad de seguir priorizando preventivamente el tabaco y alcohol, y la especial atención que requieren colectivos vulnerables y menores.

El nuevo Plan municipal se plantea con una fórmula y estructuras que resulten lo más flexibles y permeables posibles a las futuras modificaciones que necesariamente se irán produciendo. Sin renunciar a los pilares básicos de estabilidad necesarios, se pretende dotar al Plan de principios básicos irrenunciables que admitan albergar cualquier mejora en sus planteamientos y acciones concretas que podamos acometer.

Visto el informe de la técnico de Prevención de Adicciones.

Visto el borrador del IV Plan Municipal de Adicciones del Ayuntamiento de Calahorra.

Visto el informe favorable de la Sra. Interventora.

Considerando lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Derechos Sociales en sesión de fecha 16 de febrero de 2021.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el IV Plan Municipal de Adicciones de del Ayuntamiento de Calahorra, para el periodo 2021-2024.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días hábiles, mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente que se hallará expuesto en el servicio de prevención de adicciones (Centro Joven), o en la web municipal (Tablón de Anuncios y en el apartado Participa), y presentar alegaciones con cuyo resultado se acordará.

PARTE DE CONTROL

7.- 1/2021/AL-PCS: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS. OBJETO: AYUDAS DIRECTAS A SECTORES PERJUDICADOS POR LA PANDEMIA

Sra. Alcaldesa: Antes, además, de ratificar la inclusión, la moción presentada por el Grupo Ciudadanos no ha sido firmada por su portavoz sino por otro miembro del grupo. Entonces, requeriríamos que el portavoz ratifique que, efectivamente, la moción es presentada por el grupo.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Sí, ratifico que es la presentada por el grupo.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Bella Gómez (C's)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos con objeto de ayudas directas a sectores perjudicados por la pandemia:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La crisis económica causada por la pandemia del COVID, así como las continuas restricciones a las que se han visto sometidos los comercios y empresas de nuestra ciudad, tanto en limitación de aforos como en la obligación del cierre de sus instalaciones, hacen que determinados sectores se encuentren en una situación casi desesperada. Hablamos de negocios que deben seguir pagando sus impuestos, que deben seguir pagando sus créditos y alquileres y que sin embargo han visto reducida su facturación drásticamente con lo que ya no sólo se ven en dificultades para atender sus obligaciones, sino que incluso pueden tener dificultades en atender sus propias necesidades.

Son negocios que aportan empleo y riqueza en nuestra ciudad, que están pidiendo ayuda reiteradamente porque ya no aguantan más.

Desde ciudadanos creemos que el ayuntamiento de Calahorra tiene los medios económicos y el deber de ayudar a todos estos sectores que se han visto perjudicados por la pandemia para evitar el cierre de numerosos establecimientos. Para ello cuenta no sólo con aquellas partidas presupuestarias que ya sabemos que no se van a ejecutar, como parte de la de festejos (cuya dotación incluso aumentó del 2020 al 2021), sino también con un importante remanente de tesorería.

Otros ayuntamientos a lo largo y ancho de la geografía española han acordado subvenciones con ayudas directas. Podemos poner por ejemplo la convocatoria de subvenciones realizada por el ayuntamiento de Málaga que acaba de ser publicada.

Subvenciones que van desde los 2000 a los 3000 euros por la reducción de la facturación de más del 30% del año 2020 respecto al 2019.

Proponemos que el equipo de gobierno estudie esta y otras posibilidades de ayudas directas y las ponga en marcha a la mayor brevedad posible, para lo que habrá que habilitar adicionalmente partida presupuestaria, y si fuera preciso aplicar el procedimiento para poder ejercer una competencia impropia.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Ciudadanos propone al Ayuntamiento de Calahorra que se tomen los siguientes ACUERDOS:

- 1) Se hagan las modificaciones presupuestarias para aumentar en lo necesario la partida "desarrollo empresarial, subvenciones para la actividad económica", dotada actualmente con sólo 200.000 euros, o para la creación de una nueva partida si fuera preciso.
- 2) Se inicien los trámites necesarios para la convocatoria de subvenciones para ayudas directas a los sectores perjudicados por la pandemia."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Para la defensa del asunto, tiene la palabra el Sr. Bella (C´s).*

Sr. Bella Gómez (C´s): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues lo que lo que pedimos es que, debido a la crisis económica que nos está causando la pandemia de la COVID-19, así como las continuas restricciones a las que se están viendo sometidos los comercios y empresas de nuestra ciudad, tanto en la limitación de aforos, como en el cierre de sus instalaciones, hacen que determinados sectores se encuentren en una situación casi desesperada. Hablamos de negocios que deben seguir pagando impuestos, que deben seguir pagando créditos, alquileres y que, sin embargo, han visto reducida su facturación drásticamente, con lo que no solo ven en dificultades para atender sus obligaciones sino que incluso pueden tener dificultades para atender sus propias necesidades. Son negocios que, además, aportan empleo y riqueza a la ciudad y que están pidiendo ayuda reiteradamente porque ya no aguantan más. Desde Ciudadanos, creemos que el Ayuntamiento de Calahorra tiene los medios económicos suficientes y debe ayudar a todos estos sectores que se han visto perjudicados por la pandemia, para evitar el cierre de numerosos establecimientos. Para ello, no solo contamos con partidas presupuestarias que sabemos que difícilmente se van a ejecutar, como la de festejos, que incluso aumentó su dotación del presupuesto anterior al de este año, sino también un importante remanente de Tesorería. También, como decimos, que otros ayuntamientos a lo largo y ancho de la geografía española, han acordado subvenciones con ayudas directas, muchos ayuntamientos. Podemos poner, por ejemplo, la convocatoria de las subvenciones realizadas por el Ayuntamiento de Málaga, que acaba de ser publicada. Subvenciones que van desde los 2.000 hasta los 3.000 euros por reducción de la facturación con respecto a los años 2019 y 2020. Proponemos al Equipo de Gobierno que estudie esta y otras posibles ayudas directas, y que las ponga en marcha a la mayor brevedad posible, para lo que habrá que habilitar adicionalmente una pastilla presupuestaria, y si fuera preciso, aplicar el procedimiento para poder ejercer la competencia impropia, como hemos dicho anteriormente. Por todo lo anterior, solicitamos al Equipo de Gobierno que haga las modificaciones presupuestarias necesarias para aumentar la partida de desarrollo empresarial, subvenciones para la actividad económica, dotada actualmente con solo 200.000 euros o para la creación de una nueva partida, si fuera preciso. Y también que se inicien los trámites necesarios para la convocatoria de subvenciones para ayudas directas a los sectores perjudicados con la pandemia. Esto es realmente lo más*

importante, deberíamos empezar este trámite lo antes posible para que, cuando ocurra que las ayudas de... que han salido, que salieron el miércoles pasado publicadas por la ADER, pues si no llegan a todos... Hoy han salido, hoy la gente ha podido empezar a presentarlas y ha habido un problema, luego se ha solucionado. Pero que iniciemos este trámite para poder ayudar. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Bella (C's). ¿Vox va a tomar la palabra? Tiene la palabra la Sra. Arnedo por el Grupo Vox.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí, gracias, Alcalde. Bueno, la moción de los compañeros de Ciudadanos, incluso va al hilo de la que este propio grupo ha presentado para este mes, ¿no? En Vox creemos que la reactivación de la economía es fundamental, es fundamental para, básicamente, no llevar a la gente al paro. Consideramos en este sentido también, pues que el ayuntamiento debe de tener un mayor esfuerzo para paliar la crisis de la Covid, y por eso votaremos a favor. No... sin olvidar que, tanto las ayudas de la ADER con el Gobierno de La Rioja y otro tipo de ayudas directas que se han tenido, pues hay que diferenciar un poquito más el pequeño autónomo o empresario, que solo está el solo o el gran empresario, que también los tenemos en Calahorra, que no solo somos los autónomos y las pymes, sino que también tenemos muchas empresas grandes, donde el esfuerzo económico, presupuestario, de empleos, de costes que tienen fijos esas empresas, son mayores. Entonces, tampoco nos parece de recibo que, si las ayudas que están proponiendo aquí los compañeros son de 1.000, 2.000 euros, que sean directas, para todos los colectivos, esas ayudas, pues efectivamente, no van a llegar del mismo modo o no van a tener esa misma repercusión. Por eso también habíamos presentado la moción en nuestro sentido, que vaya también ajustado a sus necesidades y empleos. Pero de todos modos, como les digo, la reactivación económica de nuestra ciudad debe de ser fundamental y un valor primordial, en estos momentos, para el ayuntamiento, y por eso votaremos a favor.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno (IU).*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Es que es curioso, digamos, las intenciones de algunos grupos cuando... Si realmente la intención era el traer alguna moción donde elaborar algún tipo de ideas o algo, yo, por lo menos, las que les pediría es que se pondrían de acuerdo en presentar las mociones, aunque sea conjuntas, porque al final, hoy tenemos 2 para debatir, en el cual, yo creo que el fondo de las 2 mociones es exactamente el mismo. Con lo cual, el debate va a ser, pues muy parecido en las 2. En alguna de las partes que piden, yo creo que el Equipo de Gobierno ya se ha puesto en marcha con el tema de las competencias impropias para ver las posibilidades de hacer algo, porque además, ya se ha comprometido, creo que hace no mucho tiempo, a que, si haría falta, se pondrían encima de la mesa más ayudas de las que realmente... No más ayudas, perdón, más cantidad de dinero de la que tenemos aprobada en el presupuesto. Se dijo desde el primer momento, desde el minuto 0, cuando se presentaron los presupuestos, se dijo públicamente que si era necesario, se iban a adoptar las medidas correspondientes para incrementar ese tipo de ayudas. Lo que pasa que, a mí, hay algo que siempre me deja un poco perplejo en este debate, nos estamos olvidando siempre de los trabajadores y las trabajadoras. Solamente queremos ayudar a los autónomos y a los empresarios, pero de los trabajadores y de las trabajadoras nadie se acuerda, nadie. O por lo menos yo no lo he visto plasmado en ninguna moción ni en ningún documento. Hay trabajadores y trabajadoras que, por desgracia, llevan desde marzo del año pasado en ERTE, que están cobrando*

ahora mismo el 50% de su salario, pero de esas personas no nos acordamos, solamente nos acordamos de quien nos interesa, que es nuestro caladero de votos para quedar bien con ellos a la hora de traer las propuestas. Y cuando se hacen propuestas de este tipo, yo creo que hay que hacerlas siendo conscientes de la problemática en general de toda la ciudad, no solamente de una parte específica de la ciudad. Luego, hay otra cosa, tal y como pone en la moción, ayudas a la reducción de la facturación, como han hecho en otros sitios, según ha explicado el portavoz de Ciudadanos. Es que una reducción de la facturación no significa que no hayan tenido beneficios. Alguien ha podido facturar el año pasado, por ejemplo, 15.000 euros y en el 2019, 45.000. Pero es que igual con esos 19.000 o 15.000 que ha facturado, ha tenido 2000 o 3.000 de beneficio, ¿eh? O 4.000 o lo que sea. Es decir, que no tienen... no va unida la facturación con el beneficio que haya podido producir una empresa, ¿que igual no son cantidades, digamos, excesivas? Por supuesto que no, pero si una empresa ya ha tenido beneficios, no veo el motivo por el cual haya que darle encima otra ayuda pública o municipal o autonómica más. Por estos motivos y... nosotros votaremos en contra de la moción.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Martínez-Portillo.

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): Sí. Sra. Alcaldesa, muchas gracias. En primer lugar, decir respecto a la propuesta del Grupo Ciudadanos, que evidentemente, el Partido Popular la va a votar a favor. Pero además la va a votar a favor porque nosotros ya en julio presentamos un proyecto de reactivación económica con diversas medidas, medidas fiscales, medidas de subvención, en las que proponíamos inicialmente una partida de 750.000 euros. En aquel caso, solo contamos con el apoyo favorable de Vox, y ustedes, en ese momento, pensaron que se podía incumplir alguna regla de gasto, nosotros estábamos seguros de que no, y la prueba la tenemos en que hoy vienen a presentar ustedes una moción parecida a la nuestra, solo que sin cuantía económica y dejándola abierta. Por tanto, sin ninguna duda, la apoyaremos. Pero no quiero dejar esta intervención sin hacer referencia a que, yo sí que me quedo perplejo cuando oigo y cuando escucho al portavoz de Izquierda Unida, absolutamente perplejo. Decir que este tipo de propuestas solo se acuerdan de una parte de la sociedad, que es partidista, de los autónomos, ¿de quién? ¿De los comerciantes? ¿De los hosteleros? ¿De los que están con su negocio cerrado? ¿De los que están manteniendo la economía de este país desde hace muchos años? De los que están dando trabajo a esos trabajadores, de los que no se acuerda ni Izquierda Unida ni Podemos ni el Partido Socialista, y que tienen 4.000.000 de parados en este momento en España, ¿eso es defender a los trabajadores? ¿Eso es defender a los trabajadores? Mire, defender a los trabajadores es defender a la pequeña empresa, a la mediana empresa, al autónomo, al pequeño comerciante, eso es defender a los trabajadores. Y no venir aquí a hacer política barata de, ustedes solo apoyan a tal, ustedes solo... Tenemos aquí un gobierno de izquierdas, un bloque de izquierdas que no se ocupa de los problemas de los ciudadanos. Y yo creo que la ciudadanía ya se está poniendo de manifiesto diciendo que basta ya. Basta ya de que hagan sus políticas que no sirven de nada, que no crean empleo, que no crean riqueza y que por todo lo contrario, lo que crean es pobreza, y si no se quieren enterar, van ustedes mal. Lo malo no es que vayan ustedes mal, que eso a mí me da lo mismo, lo malo es que vamos mal todos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE).

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. El pasado 21 de enero, cuando el Gobierno de La Rioja anunció las nuevas restricciones que han estado vigentes hasta ayer, este Equipo de Gobierno ya anunció que estaba impulsando que el Gobierno regional realizara un marco legal para que los ayuntamientos pudieran otorgar con mayor agilidad ayudas directas, o bien que lo asumieran como propio, el Gobierno de La Rioja, que fuera el propio Gobierno de La Rioja, a través de la ADER, quien diera ayudas directas, como, finalmente, así ha sucedido. Usted, Sr. Bella (C's), se queda con la parte fea del asunto, que esta mañana ha debido de haber algún problema que se ha solucionado en la web del ADER y que a día de hoy, ha permitido que se presenten 4.000 solicitudes el primer día, 4.000 solicitudes, de los hasta 6.000 que, de momento, el Gobierno de La Rioja había estimado. Como ustedes saben, la ADER ha puesto en marcha esa línea de ayudas para todos aquellos autónomos y pymes afectados por esta tercera ola y gracias a esta medida van a poder llegar a Calahorra hasta 700.000 euros para los casi 350 comercios que se han visto obligados a cerrar. El Gobierno de La Rioja ha puesto encima, para ello, 12.000.000 de euros que se suman a los 60 que ya están movilizados. Pero que es que, además, el propio Gobierno de La Rioja ha dejado la puerta a ampliar, la puerta abierta a ampliar este crédito. Por tanto, siendo el Gobierno de La Rioja el que va a realizar estas ayudas directas, el Ayuntamiento de Calahorra lo que hará será seguir poniendo en marcha medidas de dinamización de la actividad económica, como las que ya hemos practicado y con las que hemos movilizado 750.000 euros de actividad económica, entre ayudas directas, porque la nuestra, Sr. Bella (C's), era una ayuda directa. Lo de Málaga será lo que usted quiera, pero lo de Calahorra también, y otras campañas de dinamización de comercio y hostelería. El ayuntamiento cuenta, para ello, con una partida de 200.000 euros para seguir promocionando la actividad económica, una partida ampliable, tal y como nos hemos comprometido, como decía el compañero de Izquierda Unida, desde el momento de la presentación del presupuesto en el mes de noviembre. Una ampliación que será sin dudar, como ya lo hicimos el año pasado, porque por iniciativa propia del Equipo de Gobierno, pasamos de una partida de 25.000 a una partida de 320.000, que hemos ejecutado en su totalidad. Por tanto, ustedes piden más ayudas directas, pero yo les pregunto, ¿en qué cuantía? ¿Cuánto consideran que hay que aumentar el presupuesto? ¿Qué conceptos serían subvencionables? Porque no pueden, porque aquí no podemos dar dinero por lo mismo que está dando el Gobierno de La Rioja. ¿Qué límites le pondrían ustedes? Les recordamos que por este tipo de cuestiones de no decir cuánto dinero o cuantificar las cosas, ustedes rechazaban mociones la pasada legislatura. Y ahora quieren que modifiquemos el presupuesto, cuando el año pasado decían que eso iba en contra de la agilidad. Bueno, yo lo que creo es que su moción y su actitud de oposición, la de todos ustedes, es aprovechada. Ustedes dicen, como el PSOE ha dicho 200.000, pues yo digo 250.000 y así quedo súper bien delante de los afectados, y si hubiéramos dicho 1.000.000, pues hubiera, ustedes hubieran dicho 2.000.000, ¿no? Porque así, así hace política cualquiera. Bueno...

Sra. Alcaldesa: Vaya terminando, Sr. Martínez (PSOE).

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí, termino ya. Así hace política cualquiera, sobre todo aquellos que no son responsables de gobernar y de asumir las consecuencias de sus propuestas. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Perdón. Tiene la palabra el Sr. Bella por el Grupo Ciudadanos.

Sr. Bella Gómez (C's): *Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, los grupos que nos van a apoyar, muchas gracias. Al resto, al Sr. Moreno (IU), está muy bien que piense en los trabajadores, presente usted alguna moción en ese sentido, tráigala y, seguramente, si está bien y es útil, le apoyaremos. Desde nuestro grupo municipal no hemos tenido nunca ningún problema para apoyar ninguna moción, sea del partido que sea si es buena para la ciudad, no tenemos ningún problema. Bueno, y Sr. Martínez (PSOE), pues sí, nos dicen, igual que el Sr. Martínez-Portillo (PP), nos dicen que no tenemos cuantías. Efectivamente, se la hemos dejado abierta por una sencilla razón, porque cada vez que les hemos propuesto alguna cuantía, nos han tachado de locos, nos han dicho que se nos va la cabeza, que a dónde vamos, que nos queremos cargar el proyecto municipal, que no somos capaces de... Pues, mire usted, me acaba de dar usted los datos, que no me los habían dado anteriormente. 750.000 euros pueden llegar a Calahorra, pueden llegar, que no está claro que lleguen. Destinen esos 750.000 euros ustedes y a los que no lleguen, los complementamos nosotros, es así de sencillo, no tiene... 350 comercios tenemos aquí ó 350 empresas que han sido afectadas. Pues vamos a preparar esa cantidad para poder hacerlo. Si ustedes tienen los datos, si no nos los han querido dar antes. Entonces, no... lo hemos planteado de una forma en la que ustedes pueden hacerlo o no hacerlo, es su propia decisión. Ustedes van a decidir si lo hacen o no, nadie más. Han comprometido el... de esto, empiecen a hacerlo, perfecto. Si les vamos a apoyar, si no les vamos a poner ninguna pega en que comiencen a hacerlo. Comiencen a hacerlo, ya está. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Bella (C's). Tiene la palabra la Sra. Arnedo, por el Grupo Vox.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Gracias, Alcalde. Bueno, lo del Sr. Moreno (IU) me parece que es un papel, ¿no? Es un teatro político que tiene que venir aquí, de vez en cuando, y soltar. Pero bueno, lo tenemos que escuchar y aguantar el rollo, porque no entiende que sus socios de Gobierno, si no, puede ir y preguntarles, que cuando cierran empresas, los trabajadores no pueden trabajar y encima sus socios de Gobierno explican de aquella manera lo que es un ERTE, pero tampoco reciben el ERTE. Sigo más, las ayudas del Gobierno de La Rioja estaban mal planificadas, mal reguladas y, bueno, eso ha sido un batiburrillo, le echamos la culpa a los medios tecnológicos, pero las ayudas siguen sin llegar e incluso hay gente del primer paquete de ayudas del Gobierno de La Rioja, que todavía están esperando respuesta. Entonces, el tener, como el ayuntamiento, una de las administraciones que más cercanas al ciudadano, tenemos que hacer ese esfuerzo los grupos políticos. Porque nosotros, el poder político, les ha cerrado y les han expropiado su derecho a trabajar. Y qué menos que tener esa valentía y ese esfuerzo, y dejarnos de agendas ideológicas, de cosas absurdas que ahora mismo a la gente ni les va ni le viene, y esforzarnos en lo que realmente tenemos que hacer, en la reactivación económica.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por parte de Izquierda Unida tiene la palabra el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, 2 cosas. Me agrada sobremanera que cuando discutimos una moción de otro grupo, haya grupos que sea, nos ataquen a nosotros, eso es que lo estamos haciendo bien. Cuando ni siquiera es una moción nuestra, es una moción de Ciudadanos, que lo lógico es argumentar a favor o en contra de la moción del Grupo Ciudadanos, pero bueno. Me agrada también sobremanera que el Partido Popular no esté de acuerdo con los postulados que nosotros defendemos, otra cosa me preocuparía muchísimo, sobre todo en postulados económicos y de manera de gestión. Yo lo que creo, de verdad, ¿eh? Ya sé que luego me van a contestar, pero estoy*

acostumbrado. Yo creo que hay grupos aquí, en este salón de plenos, que utilizan el símil de que cuanto peor, mejor y utilizan de que cuanto peor le vaya al Equipo de Gobierno, mejor les va a ir ellos políticamente en futuros comicios electorales. Lo que no se dan cuenta es de que, cuanto peor le vaya al Equipo de Gobierno, peor le va a ir al conjunto de la ciudad. Y yo creo que esa es la diferencia, que hay algunos que queremos que a la ciudad le vaya muy bien, y si eso hace que al Equipo de Gobierno le vaya bien, pues miel sobre hojuelas. Lo que no queremos es que a la ciudad le vaya mal. ¿Que hacemos teatro político? Pues, hombre, pues yo creo que es lo que he dicho al principio, el teatro político es el que están haciendo ustedes cuando traen una moción que ni siquiera son capaces de consensuarla entre los 3 grupos, cuando en teoría están defendiendo lo mismo para traer una moción, luego otra y una que no sé si el Partido Popular, por defecto de forma, no entró en el Pleno, no sé si la pretenderán o no debatir como moción de urgencia. Entonces, yo creo que es eso, el teatro político lo hacen ustedes aprovechándose, aprovechándose de la situación de la pandemia. Porque encima, que me diga el portavoz del Partido Popular, me dé unas cifras de que hay 4.000.000 de parados. Lo que está haciendo es aprovecharse de una pandemia que, por desgracia, por desgracia, no solamente estamos sufriendo en Calahorra y en España, sino una pandemia mundial. Entonces, traer unas cifras cuando están marcadas por algo muy concreto, como es una pandemia mundial, pues eso sí que me parece bastante preocupante a la hora de debatir y de argumentar cualquier cosa. Que si sería una situación normal, que no habría habido esta pandemia y se habrían generado equis pérdidas de puestos de trabajo, pues seguramente le tendría que dar la razón. Pero es que, por desgracia, por desgracia, no es así. Todo viene motivado por algo y, como se está comprobando, en ningún sitio, en ningún sitio y me da igual el color del gobierno que sea, se encuentra la solución adecuada para paliar esta terrible situación que estamos viviendo. Entonces, yo por eso digo que al final lo que creo es que, con estas mociones no se pretende solucionar nada sino que se pretende todo lo contrario, intentar quedar como los buenos de la película, porque son los únicos que quieren ayudar a alguien, a alguien muy concreto, vuelvo a repetir, ¿eh?, a alguien muy concreto y no al conjunto de la ciudad, que es lo que se pretende. Nosotros sí que presentamos en, creo que fue en junio o julio, lo hicimos público, se le presentó al Equipo de Gobierno y se le dio una copia a todos los portavoces de todos los grupos, de unas medidas de reactivación económica, que no solamente la reactivación económica tiene que ir basada en una ayuda directa para empresarios o autónomos o comercios...

Sra. Alcaldesa: Vaya concluyendo.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Terminó. Sí, perdón, termino. Sino que hay muchas otras cosas, como dije en el Pleno anterior, que reactivan la vida económica de una ciudad, y las actuaciones hay que hacerlas. Y por último, ya simplemente un apunte, lo que están pretendiendo es paralizar todo aquello que pueda ser bueno para Calahorra, como decía antes, porque si se dan cuenta, de inversiones, de inversiones puras y duras en el presupuesto municipal de 2021, hay cerca de... 3.500.000 o algo así. Y lo que ustedes pretenden, por ejemplo, con el tema del IBI, es dejar de cobrar 2.000.000 de euros, con lo cual lo que quieren es que no se haga absolutamente ninguna actuación en Calahorra, para luego poder argumentar eso a la hora de unos comicios políticos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Martínez-Portillo.

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): Sí. Sra. Alcaldesa, muchas gracias. Sr. Bella (C's), no... usted no se preocupe, yo creo... Insista. Mire, el problema no es su moción, ni, como dice el portavoz de

Izquierda Unida, que presentemos mociones parecidas. Claro, presentamos mociones parecidas porque, como no se aprueban ninguna, habrá que insistir de una manera o de otra, a ver si logramos entrar en razón y nos aprueban alguna. A usted no se la aprueban porque no ha presentado ninguna cantidad. Pero es que nosotros, en julio, dijimos y lo hemos mantenido y lo seguiremos manteniendo, que la cantidad de 140.000 euros que presentó el Equipo de Gobierno era vergonzosa y ahora resulta que ya no es vergonzosa, ahora debería ser vergonzante, porque se ha demostrado con el tiempo que 140.000 euros, con un patrimonio en cuanto a lo que es el presupuesto de Calahorra de 25.000.000 de euros y 9.000.000 de remanentes, es vergonzoso se mire cómo se mire. Pero es igual, si no tiene contenido económico, como si hacemos una propuesta, como fue la nuestra, de 750.000 euros. No van a aprobar ninguna, no van a aprobar ninguna. Esa es la demagogia de la que hablan ellos. Mire, yo le diría al concejal de Izquierda Unida, que ya que... bueno, supongo que tiene afinidad con su grupo en La Rioja, hoy mismo su grupo en La Rioja acaba de criticar al Partido Socialista, cosa que es muy habitual en estos gobiernos de izquierdas, sobre todo en el Gobierno nacional, no tanto aquí en el local, en el local usted aplaude siempre lo que hace el Partido Socialista. Pero hoy su compañera de La Rioja acaba de decir que le parece lamentable lo que ocurrido con la ADER, dice que no es de recibo que la ADER haya hecho lo que haya hecho hoy y lo dice su compañera, no lo está diciendo nadie del PP, ¿eh? Hagamos lo que hagamos, lo que queremos es trasladar, no que cuanto peor le vaya al Equipo de Gobierno, mejor para nosotros, en absoluto. Así ha pensado siempre aquí la izquierda de Calahorra y nosotros no hemos pensado jamás así. Lo que, al revés, lo que estamos tratando es de aportar y de ayudar con buen sentido común, a ver si alguna vez nos apoyan en alguna moción, cosa que es imposible porque tenemos al portavoz del Grupo Socialista y al portavoz adjunto del Partido Socialista que votan siempre lo mismo. Entonces, en cuanto oyen algo del Partido Popular, de Ciudadanos o de Vox, es no. Entonces, Sr. Bella (C's), no se disguste usted, aquí lo que tenemos que lamentar es el disgusto de todos los ciudadanos de Calahorra que están sometidos a un gobierno que no quiere escuchar a la calle. La calle dice lo que dice y la gente dice lo que dice y están sufriendo lo que sufren, y nosotros sentimos la pandemia como todo el mundo, en nuestras casas, en nuestras familias, en nuestras economías. Pero lo que tienen que hacer ustedes es darse cuenta que si la pandemia es algo que no se puede contestar, está ahí y está ahí a nivel mundial, lo que sí se puede hacer mejor, es gestionar. Y esa es la obligación que tienen ustedes, gestionar y lo hacen de pena.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). Tiene la palabra el Sr. Martínez, por el Equipo de Gobierno.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues yo, Sr. Martínez-Portillo (PP), claro que comparto lo que dicen, el Sr. de Izquierda Unida, el Sr. Moreno de Izquierda Unida, cuanto peor, mejor. Eso es lo que piensan ustedes, ¿por qué se piensa usted que presentaron un plan de 1,2 millones que justo coincidía con el importe de la FP, para Calahorra? ¿Se piensa que nosotros creemos en las casualidades? ¿Eh? O usted dice que eran 140.000 euros ridículos para dar ayudas directas, pero dotamos 320.000 y nos solicitaron 168.000. Pero mire, ni en los 140.000 ni en los 320.000 ni en los 168.000 estaban las asignaciones del Grupo del Partido Popular, que fue incapaz de renunciar a ellas para dar, para dárselas a quienes iban a tener ayudas directas, así es. Sr. Bella (C's), no es que piense que ustedes están locos, es que ustedes, más que de locura, pecan y, déjenme decirlo suave, de exceso de prudencia. Ustedes, jamás, nunca dan una cifra. Claro que las doy yo, no se ha fastidiado... que es que ustedes no la san dado nunca. En la negociación del presupuesto, pedían ustedes más dinero para esto, ¿Cuánto? No sabían. ¿Cuánto pedían para Servicios Sociales algo más? ¿Cuánto? No sabían. ¿Para qué? Tampoco. Pues es lo que le pasa con sus mociones, Sr. Bella (C's), es lo que le pasa. Claro, y yo le he dicho que 700.000 euros pueden

llegar si lo solicitan los que son beneficiarios. Yo no estoy en la mente de cada empresario, de cada autónomo, de cada trabajador, para saber si va a solicitar o no la ayuda. Yo le animo a que lo haga, que para eso las ha puesto encima del Gobierno... encima de la mesa el Gobierno de La Rioja. Eso es lo que yo le solicito, y luego no me digan, comiencen a hacerlo. Pero, Sr. Bella (C´s), que hemos dado 168.000 euros en ayudas directas, que hemos puesto 20.000 euros de la FER, que han generado 100.000 euros de actividad económica, que hemos puesto en marcha una campaña de bonos comerciales por otros 120.000 euros, que van a traer una inyección económica de 550.000 euros a Calahorra. Que hemos abierto las terrazas desde el primer día, hemos ampliado sus espacios desde el primer día, cortando calles, aparcamientos, hemos exonerado del pago de tasa de terrazas durante el tiempo que no han podido ser instaladas. Hemos modernizado y digitalizado el comercio local con el Market Place, hemos hecho un programa cultural de 52.000 euros, donde hemos llevado a actividad cultural a todos los lugares de hostelería y de comercio de la ciudad. A ello, como decía el compañero de Izquierda Unida, hay que sumar los 60.000.000 de euros, aparte de los 12 ya movilizados por el Gobierno de La Rioja para dar ayudas directas, porque es que nunca antes se habían tenido que tramitar 24.000 solicitudes de ayudas directas en nuestra comunidad, nunca jamás. Y también hay que contar con los ERTes, que han pagado la nómina a 30.000 riojanos, 65.300.000 de euros. Las exoneraciones a la Seguridad Social, los créditos garantizados. Claro que sí, es que a ustedes lo que les molesta o lo que quieren, es que cuanto peor, mejor. Y nosotros pensamos que es el momento de llevar a cabo nuestro programa de transformación...

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Termino. Que... de llevar a cabo nuestro programa de transformación para Calahorra, de luchar por las importantísimas inversiones que van a suponer un antes y un después en la ciudad, la intermodal, la FP, seguir mejorando las calles y ejecutando nuestro presupuesto, porque si la ciudad se para, si el ayuntamiento se para, es un lastre, y eso también es un desastre. Y nosotros eso no lo vamos a permitir. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Tiene la palabra el Sr. Bella por el Grupo Ciudadanos.*

Sr. Bella Gómez (C´s): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues para concluir el debate de esta moción, y viendo que no va a salir aprobada, pedirles que ese compromiso que tienen, pues lo plasmen, que cambien de idea y que empiecen a hacerlo, y que aprueben esta moción. Porque el Gobierno regional, aquí, lo que está claro es que el Gobierno regional ha cerrado los negocios, es decir, ha suprimido la posibilidad de generar ingresos de... Y la reapertura que ha comenzado hoy, ha comenzado con restricciones y limitaciones, a pesar de que todos los sectores han actuado en sus negocios para... con las recomendaciones hechas por Sanidad y con la inversión que eso les ha supuesto. Nos dicen que llegamos tarde, que somos aprovechatagus, pero nosotros presentamos la moción el lunes y hasta el miércoles, no... o sea, salieron las ayudas de la ADER. El Gobierno, en el mismo momento en el que anunció el cierre, debería haber tenido ya estas ayudas planteadas, lo tenía que haber hecho así, en ese momento, para que la gente hubiese estado más tranquila. Pero no, han tenido que esperar a que la gente se movilizase, a que saliesen a las calles para moverse y hacer algo, es su... Y eso, luego nos dicen por ahí que si buscamos el rédito político, que lo único que hacemos es intentar que cuanto peor mejor, es lo que, eso que dicen ustedes. Pero no es cierto, nosotros lo que hacemos es escuchar las reclamaciones legítimas que hacen los ciudadanos y traerlas a este Pleno que es, para eso nos han votado casi 2.000 ciudadanos de Calahorra, y traemos*

aquí lo que nos, ellos nos piden. Entonces, estas subvenciones que planteamos hoy por la pérdida de facturación o... además, que va seguir en el tiempo esa pérdida de facturación, seguimos cerrados hasta que no alcancemos el Nivel 2 en la comunidad, no vamos a poder volver a... Y muchos de nuestros comercios, Calahorra tiene una situación estratégica en la ribera y tenemos la ribera cortada, nuestros vecinos del otro lado del Ebro no pueden venir a comprar y muchos comercios y negocios dependen de ellos. Entonces, miren, les hemos apoyado y les hemos aprobado todas las modificaciones de crédito que han sido buenas para la ciudad, seguiremos haciéndolo. Pero no vamos ahí, a los medios de comunicación a contarlo, no está por... hacemos lo que tenemos que hacer por, para mejorar nuestra ciudad, que es lo que queremos, no vamos, no necesitamos salir a los medios a comunicarlo y a decirlo. Les encanta acusarnos, meterse con nosotros de muchas maneras y van a seguir haciéndolo, o sea, estamos convencidos de que no van... pero no vamos a entrar en ese juego. No... no estamos, no sé, que utilizan muchas veces términos como torpedear, querer paralizar, nosotros no queremos paralizar. Creemos que en la situación en la que estamos, de pandemia, la sociedad calagurritana necesita y demanda que mostremos unidad. Creo que debemos rebajar el tono que utilizamos muchas veces en las intervenciones, de insultar, de faltar al respeto y dejar de crispar el ambiente, que ya está suficientemente enrarecido de por sí por la pandemia. Vamos a ver si conseguimos salir de esto unidos, como dice su jefe de Gobierno y más fuertes. Siempre les hemos tendido la mano y se la tenderemos, y estaremos dispuestos a negociar. Pero para ello hace falta que los dos quieran negociar, si no, si una parte dice lo que quiere hacer y la otra tiene que acatarla, eso es una imposición, no es una negociación. Y con respecto a las cifras, pues sí que les dimos cifras, lo que pasa que nunca les han parecido bien y ese es el problema. Entonces no... no hay mucho más que decir. Les pedimos que, por favor, recapaciten y apoyen esta moción y comiencen a ejecutar estas competencias impropias, por si algún calagurritano, algún comercio calagurritano se queda sin poder acceder a las ayudas de la ADER, que nosotros podamos ayudarles. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Bella (C´s). Una aclaración en el expediente de ejercer, para poder ejercer las competencias impropias, que ustedes pudieron ver para el Pleno, que se tramitó, una de las cuestiones que específicamente dice ese informe es que no podemos utilizar ni dar exactamente las mismas ayudas que hace la Administración que tiene la competencia propia, en este caso el Gobierno de La Rioja. Eso viene así recogido en los expedientes de competencia impropia. Con lo cual, técnicamente o legalmente lo que acaba de decir es inviable. Es inviable legalmente y le recomiendo que se lea esa resolución de la propia ADER, en la que así lo dejaba claro, cuando se tramitó el expediente de competencia impropia. Y luego, le rogaría, Sr. Bella (C´s), que no mienta. Usted y yo hemos estado en las mismas reuniones de negociación de los presupuestos municipales y en ninguna de ellas nos trasladaron una sola cifra, ni una sola, Sr. Bella (C´s). Así que, por favor, defienda sus mociones, me parece correcto, desde luego, tiene todo el derecho de hacerlo y le conmino a que lo siga haciendo, pero por favor, no mienta en sus intervenciones. Pasamos a votar el asunto. ¿Votos a favor? 1 voto de Vox, 3 votos de Ciudadanos, 6 votos del Partido Popular. ¿Votos en contra? 1 voto de Izquierda Unida, 10 votos del Partido Socialista. Queda rechazada la moción.*

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 del partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX.
- Votos en contra: 10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida.

Por lo tanto, por mayoría, con diez votos a favor de la proposición (6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX) y once votos en contra (10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda

Unida) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos con objeto de ayudas directas a sectores perjudicados por la pandemia.

8.- 3/2021/AL-PPP: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR. OBJETO: NECESIDAD DE INFORMES PREVIOS CONTRASTADOS PARA ADOPTAR MEDIDAS DE CIERRE DE SECTORES ECONÓMICOS

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Martínez-Portillo Subero (PP)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de necesidad de informes previos contrastados para adoptar medidas de cierre de sectores económicos:

"Exposición de motivos:

Un año de Pandemia en nuestro país, ha puesto de manifiesto, que los ciudadanos, en su inmensa mayoría vienen acatando el extenso conjunto normativo derivado de las decisiones adoptadas por los distintos gobiernos Municipales, Autonómicos y Nacional en sus distintas competencias.

También es cierto que alguna de estas decisiones está afectando gravemente a la economía y al derecho al trabajo de amplios sectores como la hostelería, el comercio, las peluquerías, los gimnasios y demás sectores en general, aquellos considerados no esenciales, que resultan obligados al cierre de sus negocios y a la pérdida total de sus ingresos habituales.

Toda esta adopción de medidas, están siendo objeto de cada vez más protestas y manifestaciones contrarias a las mismas y sería necesario que viniesen avaladas por informes de expertos que pudiesen justificar empíricamente su aplicación y que se trasladasen en un clima de dialogo a los afectados, en este sentido la última resolución dictada por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco viene a recoger esta tesis.

En su virtud el Grupo Municipal Popular insta a la alcaldesa y al equipo de Gobierno a:

Instar al Gobierno de La Rioja, a que, en el futuro próximo, cualquier decisión que suponga el cierre de cualquier sector y en especial de aquellos que ya se han visto afectados por cierres y restricciones severas anteriores a esta fecha, vengan avaladas por informes de expertos que puedan justificar empíricamente su aplicación y que se trasladasen en un clima de dialogo a los afectados."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Para la defensa del asunto, tiene la palabra el Sr. Martínez-Portillo (PP).*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Sí. Sra. Alcaldesa, muchas gracias. Por nuestra parte, yo creo que es evidente que estamos todos moderadamente satisfechos de lo que la ciudadanía viene realizando, tanto en Calahorra, como en La Rioja, como en España. Llevamos muchos meses sometidos a un conjunto normativo, tanto a nivel nacional, como regional, como local, en el que los ciudadanos están demostrando un gran respeto a la norma, un gran respeto a la ley, estamos confinados, tenemos locales cerrados, tenemos confinamiento, unas veces local, otros regional. En definitiva, estamos desde hace muchos meses sometidos a unas restricciones personales y económicas, yo creo que muy graves y que los ciudadanos vienen aceptando. Pero si eso es así, también es verdad que habrá que exigir a las administraciones, en consonancia con este respeto a la ley que tienen todos los ciudadanos, que las decisiones que tomen también vengán fundadas. Y por eso lo que pedimos en esta moción es algo muy sencillo, ya lo ha dicho recientemente, en una resolución cautelar, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, tiene que aparecer, cuando menos fundamentado o probado, que las medidas que adoptan restrictivas de cierres de comercio, de cierres de locales, de hostelería, de cierres de gimnasios, vengán fundadas en algo que avale que esas medidas están justificadas por algo concreto y no simplemente por el mero capricho del gobernante. Pedimos solamente eso, que haya unos informes que avalen que estas decisiones son las que se corresponden con la gravedad de las consecuencias de esas decisiones, desde el punto de vista económico. Y solamente también, añadir que sería bueno un poco de empatía y el poder mantener con los sectores afectados aquellas reuniones y aquellas informaciones que se tengan por parte de los gobiernos, en este caso por el Gobierno regional, para que no haya un malestar, una sorpresa y que no acabemos cómo hemos acabado en las anteriores semanas. En las que está claro que ha habido una contestación social importante por parte del sector de la hostelería, del comercio, que desde luego, no la ha movido el Partido Popular, si es que también nos van a acusar de eso, es que realmente lo que estamos pidiendo, yo creo que es algo razonable. Díganos ustedes esas decisiones en que se fundan y luego compártanlas con sectores afectados. Es simplemente, es el contenido de nuestra moción, que espero que cuente con el apoyo de todos los grupos de este ayuntamiento.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). Por parte del Grupo Vox, va a tomar la palabra la Sra. Arnedo.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí. Gracias, Alcalde. Bueno, hoy en día, para Vox por lo menos, el escuchar de esa forma tan vaga hablar de un comité de expertos, nos da terror y escalofríos, básicamente por los precedentes que hemos vivido todos, ¿no? Y por otro lado, comentarle al Partido Popular que Vox está... bueno, creemos que lo primero que hay que buscar antes de un cierre total es aplicarse todas las medidas correctoras, todas las medidas que compatibilicen la salud y el trabajo, ¿no? Sin embargo, a raíz de que ellos, y aprovechando la mención especial que han hecho de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, recordarle que, bueno, que el Ayuntamiento de Calahorra tenemos las competencias locales que tenemos, pero me gustaría recordarle que mi grupo parlamentario en el Congreso, Vox, es quien solicitó, tras la lectura de esta sentencia, la urgente apertura de los establecimientos el pasado 11 de febrero, mientras, mediante una proposición de no ley, ¿no? Con la apertura inmediata y una indemnización a sus titulares por todas las pérdidas en el periodo obligado a permanecer cerrado. Entonces, desde una humilde concejal de Vox en el Ayuntamiento de Calahorra, simplemente les recuerdo que, a veces, sí que tengo que presentar algún tipo de moción un poco más encaminada al Parlamento de La Rioja, porque realmente no tenemos grupo como tal. Pero ustedes que tienen, vamos a ceñirnos un poco más en los temas competentes en Calahorra, que en hablar de comités expertos fantasmas que, de verdad, lo repito, que me dan pavor.*

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, primero aclarar un tema porque es muy recurrente. Me... creo que lo estamos haciendo bien, lo hicimos bien la legislatura pasada y lo estamos haciendo esta legislatura, porque la legislatura pasada éramos el portavoz adjunto del Partido Popular y esta vez somos el portavoz adjunto del PSOE. Con lo cual, lo que se demuestra es que lo que nos interesa en realidad, es el bienestar de la ciudad y no el del partido. Pero eso parece ser que al portavoz del Partido Popular, que me ha llamado portavoz adjunto del Partido Socialista, se le olvida que la legislatura pasada era todo lo contrario. Lo que nos interesa, en concreto, es la sociedad calagurritana. Ciñéndome ya a lo que es la moción en sí. Aquí pone, vengan avaladas por informes de expertos que puedan justificar empíricamente su aplicación. Seguramente, si el Gobierno de La Rioja dice que fulanito o menganito y menganita son ese comité de expertos, pues seguramente habrá algún grupo, algún partido, no voy a poner nombres, que digan que esos no son los cualificados suficientemente y que tienen que ser fulanita, menganita, menganito y menganita. Y realmente yo creo que lo que nos tiene que importar son los resultados y no los comités de expertos. Estamos todos de acuerdo en que ha sufrido la hostelería y el comercio este mes, yo creo que nadie lo duda. Pero, sin embargo, los resultados los tenemos ahí, ¿no? Yo, hoy, no sé, esta mañana estaba debatiendo un poquito, compartiendo con la Sra. Alcaldesa, ayer eran 17, no sé si han bajado o no han bajado, se ha mantenido igual. Con lo cual lo que se ha demostrado es que las medidas que se han tomado, yo realmente no sé quién es, quien ha dictaminado que había que tomar esas medidas, pero lo que sí se ha visto es que ha dado un resultado bastante, bastante importante, más que, por ejemplo, el comité de expertos de la Comunidad de Madrid, comandado por la señora Ayuso, que se está viendo que, lógicamente, con todas esas medidas, pues al revés, van a peor y no a mejor. Pero bueno, igual es que en algunas comunidades hay que pedir el comité de expertos y en otras comunidades no hay que pedir ese comité de expertos, porque nos fiamos de quien está gobernando. Y esto no es cuestión, como he dicho anteriormente, de colores políticos, es cuestión de una pandemia que yo creo que prácticamente nadie sabe cómo tratarla. Y me da igual que sea la Comunidad de Galicia o la de Murcia o la de Madrid que, que sea la Comunidad de La Rioja. En todas se están poniendo creo que con la mejor voluntad los mecanismos, perdón, los mecanismos o las medidas adecuadas, y en La Rioja por lo menos se ha visto que han dado su fruto y que han funcionado, porque la incidencia es abismal, a mejor, que la que había hace un mes. Y la última ya, por... simplemente, que están hablando mucho de la contestación, de la calle, de que la ciudad, pues, hombre, la sociedad calagurritanos somos muchos, en los cuales me incluyo y no he participado en esas protestas, porque había cosas que coincidía y cosas que no. Pero no se arroguen de que la sociedad calagurritana, porque ustedes hablan con aquellas personas que, lógicamente, son...

Sra. Alcaldesa: Vaya concluyendo.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Son, digamos de su afinidad política, yo hablo con las mías y el Partido Socialista hablará con las suyas. Igual que a Ciudadanos le votaron 2.000 personas, cerca, según ha dicho el portavoz de Ciudadanos, pues al Partido Socialista y a Izquierda Unida nos votaron todas aquellas personas que han hecho que tengamos la mayoría de la ciudad, para gobernar la ciudad.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la Sra. Moreno.

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues estamos a favor de que se tomen las decisiones fundamentadas y apoyadas en informes de expertos y que además se trasladan en un clima de diálogo a los afectados. Vemos con buenos ojos la creación del plan de medidas, según indicadores. Pero falta por concretar en qué se fundamenta, por ejemplo, que el comercio sea una actividad de riesgo medio y no de riesgo bajo, como pueda ser la educación reglada. Por qué un local bien ventilado, en el que se respeta el aforo, las distancias de seguridad y se utilice mascarilla, puede ser un foco de contagio, cuando las aulas no lo son. Por qué buscamos que no haya aglomeraciones y en lugar de dar un horario amplio a las administraciones de lotería, les limitamos, con lo que se forman largas colas. Me hago la pregunta de cuántas personas han contagiado en peluquerías o en gimnasios o en librerías, por poner ejemplos, para que se justifique su cierre. Otra pregunta, por qué el nivel de casos activos más bajos en Calahorra se dio el 18 de diciembre, cuando en Calahorra no se habían cerrado bares ni comercios en los meses anteriores. Pues la verdad es que me gustaría que todas estas preguntas tuvieran unas respuestas claras, con informes avalados por expertos. En contestación a la pregunta de Izquierda Unida o a la reflexión de Izquierda Unida, de que las medidas son efectivas. ¿Son efectivas? Sí, pues claro que sí. Y si nos quedamos todos en casa y no salimos, pues más efectivas todavía. El quid de la cuestión es...

Sra. Alcaldesa: Les ruego que guarden silencio, por favor. Está interviniendo la Sra. Moreno (C's). No le interrumpen.

Sra. Moreno Martínez (C's): El quid de la cuestión es, ¿son necesarias? Pues eso no lo sé. Y ahí está en pedir informes que fundamentan si el comercio y/o hostelería son focos de contagio, siguiendo las medidas de protección adecuadas o no.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE).

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Me sorprende ver a dos abogados pretendiendo imponer las consecuencias de sentencias judiciales que se producen fuera del ámbito territorial de La Rioja en otros sitios. Los tribunales de justicia de las comunidades autónomas, se pronuncian sobre la legislación aprobada en sus comunidades. Y tendremos el caso del País Vasco, pero luego hay otras sentencias en contra en un montón de comunidades, en Galicia, en Navarra, en Valencia, en Asturias. Sra. Moreno (C's), los datos de incidencia más bajos los hemos alcanzado hoy, con 17 casos activos y 70 de incidencia acumulada, después de las medidas. El objetivo de esta moción, Sr. Martínez-Portillo (PP), es aprovecharse de la situación de preocupación natural, que tienen los sectores más afectados por la pandemia para lanzarlos en contra de los gobiernos. Es una moción propia de la antipolítica y no de un partido que ha estado gobernando 24 años en Calahorra. En su moción piden que las medidas se amparen en evidencias empíricas. El empirismo, basado en la evidencia de los hechos concluye que las medidas decretadas por el Gobierno de La Rioja han funcionado y han tenido como resultado que nuestra comunidad haya descendido tres veces más rápido sus datos de contagio, que la media de España. El pasado 21 de enero, La Rioja tenía una incidencia de, en 14 días de 1.140 casos, 200 puntos por encima de la media. El viernes, perdón, hoy, hoy, con los datos que hace un momento acabo de mirar, estamos 117 puntos por debajo. Los casos activos en Calahorra, como decía, están en 17, que es el mejor caso, el mejor dato

en 6 meses. Otro dato empírico es que nuestra comunidad es una de las tres que puede decir que tiene una positividad menor del 5%, como recomienda la OMS. Explíqueme usted al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no ha sido capaz de tomar alguna de estas medidas y, por eso, su comunidad presencia al menor descenso de los contagios y aporta casi el 40% de los contagiados del país. Y el problema es que ese tímido descenso de los contagios se traduce en pérdida de vidas humanas. Según señalaba un medio de comunicación ayer, domingo, los expertos calculan que las medidas tomadas por el Gobierno de La Rioja en enero, han evitado hasta 27 muertos y hasta 1.000 contagios. 27 riojanos y riojanas a los que hemos conseguido salvar gracias a estas medidas. Pero es que este tipo de medidas, de suspensiones o de cierre de actividad, no se han tomado solo por el Gobierno de La Rioja o ni siquiera solo por el Gobierno de España. Gobiernos de todas las comunidades, de todo el mundo y de todas las ideologías, han tomado medidas similares. Por ejemplo, Reino Unido, confina, confinamiento del Reino Unido que cierra un mes la hostelería y el comercio. Portugal, decreta un confinamiento domiciliario de 15 días con cierre de todo el comercio no esencial y hostelería. Alemania, prorroga el cierre duro hasta el 14 de febrero e incrementa las restricciones, por supuesto con un mes más de cierre de hostelería. Francia, mantiene el cierre de hostelería y la cultura para evitar el repunte. Bélgica, cierra la hostelería durante 4 semanas e impone un toque de queda de hasta medianoche. República Checa, cierra bares, restaurantes y hoteles a partir del viernes...

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Para frenar el coronavirus. Sr. Martínez-Portillo (PP), nosotros, como ya he dicho, contamos ahora con un plan de medidas, según indicadores. Y para terminar, ya que usted citaba la sentencia del País Vasco y dado su escaso conocimiento sobre los datos empíricos del coronavirus, ¿usted también es de los que piensa que los epidemiólogos de cabecera son médicos que han hecho un cursillito?*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Tiene la palabra el Sr. Martínez-Portillo por el Grupo Popular.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. En primer lugar, a la compañera de Vox le diría que, efectivamente, a mí me pasa como a ella. Yo confío muy poco en los comités de expertos que hasta ahora nos han mostrado que no existen. Lo que vengo a señalar en nuestra moción y quiero que lo entienda así, no es explícitamente que la comisión de expertos, supuestamente existente, determine nada sino que haya realmente, que es lo que están pidiendo los comerciantes y los hosteleros, que haya algún informe técnico que avale que la decisión que se toma es la adecuada. Y en ese sentido, suscribo, de la primera a la última, todas las palabras de la portavoz de Ciudadanos, una vez más, impecable. O sea, yo no puedo decir que lo que haya dicho ella lo podría yo, desde luego, mejorar, lo dudo mucho. Porque lo cierto es que las preguntas que se ha formulado son las correctas y son las que pretendo que el Equipo de Gobierno traslade al Gobierno de La Rioja. Miren, no basta ahora presumir de que todo va mejor, porque se han tomado medidas, que no es cierto, que es que eso no es cierto. Como ha dicho mi compañera de Ciudadanos, claro, si estamos todos encerrados, si nadie sale, si todos nos quedamos en nuestra casita, los datos tienen que mejorar, pero esa no es la cuestión que se plantea en esta moción, ni lo que están planteando los ciudadanos en la calle. Lo que están planteando es, oiga, ¿por qué determinadas medidas sí son admisibles y otras no? ¿Cuál es la razón? ¿Por qué uno se contagia por ir a la peluquería, pero no se contagia por ir a un supermercado? ¿Por qué uno puede ir a un determinado*

lugar y no es contagioso, y otro sí? ¿Por qué uno puede entrar a una librería y comprar un bolígrafo, pero no puede comprar un libro? ¿Es que todo eso tiene algún sentido científico que justifique que nuestros comerciantes, que nuestros hosteleros, se estén viendo perjudicados de una manera gravante? Es que no, no tiene sentido. Entonces, solo pedimos de una forma razonada, que se tengan en cuenta estos criterios antes de tomar la decisión de un nuevo cierre, en algún caso, si es que ocurre, que se den cuenta de las circunstancias económicas que eso supone para el conjunto de los ciudadanos. Y no se trata de aprovechar ninguna situación ni mucho menos, no hacemos lo que ustedes hacían, echándonos a la gente, en los plenos, a los ciudadanos, por cada cuestión que ustedes se querían plantear. Eso no lo hemos hecho nunca, ni lo haremos porque no es nuestro estilo. Mire, tienen una, es evidente que tiene una fijación con Madrid y tienen una fijación con Madrid también justificada, porque con la población que tiene Madrid, los niveles que tienen de pandemia, yo creo que son más que razonables y admisibles, en relación, además, al trato que reciben desde el Gobierno nacional. Pero es que yo les diría otra cosa, a ustedes les preocupa mucho lo que se hace en Madrid, las decisiones que se toman en el Gobierno de Madrid, pero a ustedes no les preocupan que salgan cientos de salvajes a las calles sin ninguna medida, ni sanitaria ni de llevar nada en la boca que les proteja, nada, nada. Eso es una decisión que el delegado del Gobierno de Madrid tendría que impedir, porque, qué hacen 1.800 o 2.000 personas, todas juntas, en una manifestación, tirando piedras a la Policía Nacional. Y yo creo que eso sí que puede generar algún riesgo sanitario, pero no.

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez-Portillo (PP).

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): Pero no. Sí.

Sra. Alcaldesa: Vaya concluyendo.

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): Sí, voy... termino. Pero eso no les preocupa, eso no les preocupa. Mire, yo no digo que los médicos de cabecera sean los expertos o no sean, yo no lo sé, es más, yo no estoy gobernando. Lo que les digo es que ustedes sí tienen que saberlo y que hasta ahora no han hecho más que mentir, han mentido. Han mentido con lo el nivel de qué expertos había, si había comités de expertos, qué había que hacer, había que ponerse mascarillas, si había que ponerse guantes, no había que ponérselas. Entonces, les pido que tomen decisiones serias para que los ciudadanos que ya están muy hartos, no se sientan indefensos. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). Tiene la palabra la Sra. Arnedo, por el Grupo Vox.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Gracias, Sra. Alcalde. Menos mal que el Partido Popular me ha sabido un poco aclarar qué significaba comité de expertos, porque yo realmente estaba asustada, ¿no? El cómo el Partido Popular puede utilizar el lenguaje tan cotidiano que ha venido defendiendo el Partido Socialista a nivel estatal, con el doctor Simón, que el doctor Simón sí que nos los vendía, cosa que el mismo grupo en el Ayuntamiento de Calahorra, están desechando ya de activa y de pasiva, ¿no? Los abogados, Sr. Martínez (PSOE), los abogados sabemos leer bastante bien, se nos da bien. Lo que no creamos es jurisprudencia y también lo sabemos. Pero los politólogos, los politólogos saben hacer demagogia barata y mucho marketing político, pero ahí nos quedamos, simplemente rechazando una moción que utiliza el mismo lenguaje socialista que el Gobierno de España, cuando el señor Simón nos vendía sus comités de expertos fantasmas, que es lo que se está

pidiendo aquí hoy por hoy. Y Vox, desde aquí, estamos en contra de cualquier cierre, porque desde Vox consideramos que todo trabajo es esencial. Y como todo trabajo es esencial, defenderemos eso aquí y en Madrid, y lo vuelvo a repetir, lo que hemos solicitado con nuestro grupo en el Congreso, el 11, el 11 de febrero, mediante una proposición ley, que eso es lo que leo, no lo que usted quiera interpretar o lo que usted quiere decir, no, no. El grupo, en el Congreso de Vox, ha presentado la apertura inmediata y con una indemnización a todos sus titulares, ¿por qué? A raíz de esta sentencia, pero no hemos dicho en ningún momento de que cree jurisprudencia. En todo caso, las medidas en marzo del año pasado, podíamos considerar que esta situación se nos iba de las manos, pero hoy por hoy, un año después, el ciudadano está cansado.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Por comenzar por el final de lo que ha comentado el portavoz del Partido Popular, a nuestro grupo sí que nos preocupa que cientos de salvajes salgan a la calle sin mascarilla, a protestar, etcétera, y no lo vamos a defender nunca, igual que nos preocupa que cientos de cayetanos saldrían al barrio de Salamanca, exactamente de la misma manera y que nadie les pondría absolutamente ningún pero, ni ninguna cortapisa y además en la situación en la que en esos momentos estábamos viviendo. Igual nos preocupaba una cosa y también nos preocupa esta. Yo creo que aquí lo que no se quieren dar cuenta, lo que no se quieren dar cuenta es de que nadie, en ningún Gobierno de ningún color, le echa la culpa ni a los hosteleros, ni a los comerciantes, ni a los gimnasios. Y, como la portavoz de Ciudadanos decía, al final, son medidas efectivas o son necesarias, en este momento han sido efectivas por lo... porque se ha comprobado, por lo menos, ¿eh? ¿Eran necesarias? Pues no lo sabemos, el problema está en que, creo que hay, y en esto no me lo tomen como que ustedes quieren hacerlo, ¿eh?, ninguno de este Pleno, ¿eh? Pero sí que creo que hay gente que quiere anteponer la economía a la salud. Y quiere anteponer la economía a los ingresos hospitalarios y a los posibles fallecimientos que se podían producir si seguiría todo abierto. Este país, como esta ciudad, la manera de relacionarnos es ir a los bares, es así, no somos países nórdicos. Y lo que se pretende, claro que lo que se pretende es no salir de casa, claro que lo que se pretende es eso, que la gente no salga de casa, que la gente se relacione lo menos posible, no han descubierto absolutamente nada, porque eso es realmente lo que se pretende. Pero la manera de conseguir ese objetivo es, por desgracia, cerrando los establecimientos que hacen que nos juntemos en ese tipo de establecimientos. Digo por desgracia, pero es así, pero es así. Seguramente como digo, en los países nórdicos, no sé si hará falta, pero si aquí hay una, voy a decir una cifra sin tener ahora mismo ninguna, si aquí en Calahorra hay 300 bares, no sé los que hay, ¿eh?, pues igual en una capital de Noruega hay 25. Entonces no es tan necesario hacerlo en determinados sitios. Y, como bien ha explicado el portavoz del Equipo de Gobierno, es que son las medidas que se están tomando absolutamente en todos los sitios, no solamente en nuestro país sino en todos los países. Entonces, lo que hay que intentar es que sean efectivas como se ha demostrado ahora. Y con respecto al comité de expertos, lo que decía antes, es que quién determina cuál es ese comité de expertos. Seguramente de los 21 que estamos aquí, no nos íbamos a poner de acuerdo. Porque yo iba a decir dos, la compañera de Vox no le iban a gustar, a mí no me iban a gustar los que decía Ciudadanos, y al Partido Popular no le iban a gustar los que decía el Partido Socialista y viceversa. Es decir, es que eso es muy complicado y entonces quién tiene que tomar las decisiones es quien está gobernando. Acertará o se equivocará por supuesto, ¿eh? Acertará o se equivocará. Pero creo que en estos momentos...*

Sra. Alcaldesa: Vaya concluyendo.

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. El determinadas cuestiones, creo que hay que dejarlas en un plano secundario, porque lo importante realmente es bajar la presión hospitalaria, bajar los ingresos, bajar los contagios y, sobre todo, evitar los fallecimientos.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Le recuerdo al público que ha de guardar silencio y no puede interrumpir los debates. Tiene la palabra, por el Grupo Ciudadanos, la Sra. Moreno.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues no, no queremos priorizar la economía sobre la salud, lo que queremos es que se fundamenten las decisiones que se toman. Y si se demuestra que son focos de contagio, comercio y la hostelería, pues vamos a restringir la actividad. Pero si tomando las medidas oportunas, pues como son ventilación, mascarilla, aforos, distancia de seguridad, no son focos de contagio, vamos a dejar que la gente trabaje. Entonces, vamos a dar los datos, el 18 de diciembre había 23 casos activos en Calahorra, 23 casos activos. Y en Calahorra, en los meses anteriores o los días anteriores, no se había... se había restringido la actividad, pero ni se había cerrado el comercio ni se había cerrado la hostelería. Entonces, la verdad es que la tercera ola vino, pues a partir de los contactos sociales que se dieron en Navidad. Entonces, vamos a decirle también al Partido Socialista que si se quieren poner las medallas del descenso de casos por las medidas tomadas, tendrán que asumir también los casos disparados por las medidas tomadas... Bueno, los casos disparados y los muertos, tomados, causados por las medidas tomadas en Navidad. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (C's). El Grupo... Del Equipo de Gobierno, tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE).*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Miren, hablando de comités de expertos, yo lo que tengo claro es que no íbamos a estar en él ninguno de nosotros, porque no lo somos, así de sencillo. Y yo, desde luego, estoy mucho más tranquilo en el Gobierno de La Rioja con un licenciado en Medicina que tiene un doctorado en Epidemiología, por una prestigiosa universidad española, ¿qué quiere que le diga? No me hace falta ni sentar jurisprudencia, ni ser politólogo. Me hace falta, sencillamente, confiar en aquellos que saben y no hacer populismo y no hacer populismo, como hacen ustedes con todo. Ahora también con las manifestaciones y tal. Sr. Martínez-Portillo (PP), el Partido Socialista ya se ha pronunciado al respecto y rechaza cualquier tipo de violencia y, por supuesto, es compatible con defender la libertad de expresión y de manifestación. Es así de sencillo y lo dice nuestra Constitución. Si quiere usted informes técnicos, vaya usted a revistas científicas o mírese la web del ministerio, o haga caso a la OMS, que lleva meses diciéndonos que tenemos que reducir la movilidad y los contactos sociales y que esa es la forma de combatir al virus. Cuando dicen ustedes, claro, si nos quedamos en casa, mejor. Pues sí, es que precisamente de eso va la cosa, de quedarse en casa. Lo que usted demuestra con esta moción es que le importa muy poco la evolución de la pandemia y el empirismo. Es que usted decía... Es que el que usa la palabra empirismo en la moción es usted, no yo, y yo, mediante datos empíricos evidentes, basados en datos y en hechos, lo que le digo es lo que han hecho otros países del mundo, de todas las ideologías. ¿Cómo ha ido la evolución de la pandemia? Nosotros somos responsables, Sra. Moreno (C's), de los datos buenos y de los malos, pero somos responsables como Gobierno, somos responsables, lo que no somos, somos cínicos, somos responsables. Por eso, Sr. Martínez-Portillo (PP), le voy a dar algún dato más empírico. El 5 de enero en el Reino Unido, Boris Johnson decreta un nuevo confinamiento total, entonces su incidencia era de 993 casos, hoy de 285.*

Portugal, el pasado 13 de enero, otro confinamiento duro, la incidencia la tenían en más de 1.000 casos, llegaron, creo recordar, a 2.400. Hoy es de 427, pero podríamos citar Italia o podríamos citar Australia o podríamos citar otros muchos países, lo que no vamos a ser sectarios, sectarios por su incapacidad de arrimar el hombro, porque esta moción lo único que pretende es negar la evidencia y negar la evidencia, que es que estas medidas tienen como único objetivo atacar al coronavirus y preservar la vida de los riojanos y riojanas. 27 muertos hemos logrado evitar, uno ya me hubiera parecido suficiente. Y luego otra cosa, Sr. Martínez-Portillo (PP), ustedes se pasaron la primera ola jugando con los muertos, se lo voy a recordar. Se pasaron la primera ola acusándonos de tapar el número de muertes y alarmando a la localidad y a la sociedad, y de pronto ustedes se olvidan que el coronavirus provoca eso, que haya gente que fallezca, la muerte de muchas personas y de muchos de nuestros mayores.

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Así que le pido coherencia y algún tipo de escrúpulo.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Le ruego al Grupo Popular que si va a hablar entre ellos, lo haga un poquito más bajo, y no interrumpen a los que están hablando. Pues se pasan un papelito, que esto es un Pleno, por favor. Así que no me hagan llamarles la atención. Sra. Moral (PP), le ruego que cuando se le llama al orden por interrumpir el debate, acate lo que se le está diciendo y se calle y no empiece decir, madre mía, tal. No tiene el uso de la palabra, por favor, tenga un poco de respeto, tenga un mínimo de educación, y cuando le llaman al orden porque está hablando en voz alta con sus compañeros, simplemente cállese. Yo entiendo que no se habrá dado cuenta, pero no insista en su error. Por favor, tenga un mínimo de respeto y educación. Sr. Martínez-Portillo (PP), discúlpeme, tiene usted la palabra.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Mire, Sr. Portavoz, yo hasta ahora le había dicho que usted era un poco faltón. Su última intervención es absolutamente repugnante, es repugnante y asquerosa. Y le voy a decir por qué, porque decir literalmente, como ha dicho usted, que nosotros jugamos con los muertos, es asqueroso, porque aquí el único que ha jugado con los muertos en esta pandemia es el Partido Socialista, en Madrid, y en Calahorra. Mire usted, si quiere hablar de esto, vamos a hablar. Lo único que...*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Martínez-Portillo (PP), le ruego que mantenga un poco de decencia en el debate.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *La misma que su portavoz.*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Martínez-Portillo...*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *La misma que su portavoz.*

Sra. Alcaldesa: *Está empezando a expresar palabras excesivamente gruesas...*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *No, no, las que me han dicho a mí.*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Martínez...*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Que hemos jugado con los muertos.*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Martínez-Portillo (PP)...*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Sra. Alcaldesa...*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Martínez-Portillo (PP), la Sra. Moreno (C´s), nos ha echado encima los muertos de la pandemia y no le hemos dicho nada, así que haga usted el favor.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Pues a mí no me los van a echar.*

Sra. Alcaldesa: *Haga usted el favor...*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *A mí no me los va a echar.*

Sra. Alcaldesa: *De no usar esas palabras gruesas, esto es un salón de plenos.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Ah, las tuyas no son gruesas.*

Sra. Alcaldesa: *Usted puede perfectamente argumentar sus...*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Sí, sí, lo haré, lo haré.*

Sra. Alcaldesa: *Pero le ruego que baje el tono porque esto es un salón de Plenos.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Ya, ya.*

Sra. Alcaldesa: *Así que, por favor, conténgase un poco.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Sí, sí, estoy contenido, estoy...*

Sra. Alcaldesa: *Sea un poco más comedido en las palabras que utilice, sea contundente en los argumentos.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Muy bien, lo intentaré. Mire, me doy cuenta que aquí, como suele ocurrir a veces también en la sociedad civil, hay 2 tipos de medidas, las que se adoptan con el Partido Popular y las que se adoptan con el Partido Socialista. Ya veo que aquí ocurre lo mismo, a nosotros se nos puede decir que hemos jugado con los muertos y yo no puedo decir que eso me parece asqueroso, pero lo diré de otra manera. No hay problema. Miren, ustedes, ustedes en Madrid y aquí, lo único que han hecho es negar la evidencia, han negado los muertos que existen, los muertos que se han producido, los siguen negando a día de hoy. Nos han engañado a todos los españoles con las medidas que han adoptado, con la existencia de un comité de expertos que no existía, con lo que había que hacer y no había que hacer, desde el día 8 de marzo del año pasado en que salían ustedes en manifestaciones, sabiendo la que nos iba a caer porque entonces el Sr. Simón, que decía, bueno, va a haber 2, 3 y tenemos lo que tenemos. Entonces, ustedes sí que han*

jugado con los muertos, ustedes han jugado con los muertos, no nosotros, ustedes han jugado con la sociedad y están jugando con la sociedad, porque el Partido Popular lo único que hizo en la pandemia, que es lógico y que todavía hoy no lo sabemos, es preguntar. Oiga, ¿cuántos infectados hay en Calahorra? ¿Cuántos muertos hay en Calahorra? ¿Eso es jugar con los muertos? ¿O jugar con los muertos es decir no al Partido Popular? Que es lo que nos dijeron. No le daremos nunca esa información, no se lo vamos a dar a ustedes, eso es lo que nos contestaron, eso es jugar con los muertos. Mire, lo que nosotros nos importa no es solo la pandemia, que nos importa. Nos importa tener un Equipo de Gobierno en Calahorra y un Equipo de Gobierno en La Rioja y un Equipo Gobierno en Madrid que sepa gestionar, pero, cómo va a ser posible que nos gestionen, si tienen ustedes en el Gobierno, en Madrid y me hablaba usted de que utilizamos las manifestaciones, que hacemos populismo con las manifestaciones. Pero si tienen ustedes en el Gobierno nacional ministros, ministros que están jaleando a los que siguen destrozando tiendas y locales de aquellos que ya están afectados por la pandemia. ¿Quién está jugando con la pandemia? Ustedes, no tienen vergüenza, es que no la tienen. Ustedes nos acusan de que jugamos con los muertos. Yo, permítame, con todo el respeto, Sra. Alcaldesa, que les diga que no tienen vergüenza, no tienen y no la tienen porque acusar al Partido Popular de jugar con los muertos cuando son ustedes los que gobiernan, ustedes no solo juegan con los muertos, ustedes con sus malas políticas, yo creo que tenían que pensarse si están causando... Están causando más muertes de las que se tenían que haber causado, ustedes sabrán.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). Mire, Sr. Martínez-Portillo (PP), yo simplemente, a la vista de los datos que tenemos, solo tengo que agradecer a la población calagurritana su esfuerzo, agradecer que hayan cumplido las medidas con eficacia suficiente para que ahora mismo tengamos una incidencia acumulada en 14 días en la ciudad de Calahorra de 70 casos por 100.000 habitantes, una incidencia que no teníamos desde el verano. Y que supone que la sociedad calagurritana ha hecho las cosas de una manera correcta y que, por desgracia, evidencia que cerrar según qué negocios es la fórmula más efectiva para bajar una incidencia en una pandemia de la que no es culpable nadie. Que aquí el único culpable es un virus que se llama COVID-19, ese es el único culpable que hay y tiene una forma de transmisión, y lo único que tenemos que hacer es, cuando se toman medidas, evitar los lugares en los que se fomente ese tipo de transmisión. Entonces, lamento profundamente que haya cientos de calagurritanos que vean afectados sus negocios, desde luego, es lo menos que quiero, pero cualquier Gobierno del mundo, los de derechas, los de izquierdas, los de arriba, los de abajo. No hay un solo Gobierno en el mundo que quiera que su economía se vea tan brutalmente afectada, pero, como bien han explicado, todos los gobiernos del mundo toman las mismas medidas que nos dicen los expertos en esto, que no somos ninguno de nosotros, que son las que tenemos que tomar, y por desgracia, el refrendo de que esas medidas son efectivas en los datos que vemos en la evolución de la pandemia. Ojalá todos sigamos comportándonos adecuadamente, ojalá ya hayamos aprendido la lección, y por el bien de nuestros conciudadanos, nos mantengamos en los niveles que ahora mismo estamos teniendo de contagio y que evitemos las conductas de riesgo. Desde luego, todos somos un poco responsables de lo que cada uno hace y de los riesgos que asume, porque es inevitable asumir algún riesgo, seguro, pero si algo hemos tenido que aprender en este último mes, por el bien de nuestra economía, por el bien de nuestros vecinos, hosteleros, comerciantes, peluqueros, esteticienes, directores de centros deportivos, de gimnasios. Por el bien de esos vecinos que se ven directamente afectados por las medidas que, por desgracia, hay que tomar, pues que todos hagamos las cosas de la manera más correcta, que hayamos aprendido, que no tengamos una cuarta ola y que no tengamos que volver a tomar esas medidas, ojalá sea así. Pero, desde luego, hay algo que es incontestable, es que los datos de contagios, los datos de incidencia demuestran que las medidas desagradables de tomar,*

porque ningún Gobierno quiere tomarlas, estoy absolutamente segura, son eficientes y lo más importante, evitan fallecimientos de conciudadanos, y eso es lo fundamental. ¿Votos a favor de la moción? 3 votos de Ciudadanos, 6 votos del Partido Popular. ¿Abstenciones? Una abstención de Vox. ¿Votos en contra? Una abstención de Izquierda Unida, 10 abstenciones del Partido Socialista. Queda rechazada la... Ah, perdón. Uy, qué lío llevo hoy con las votaciones. ¿Votos en contra? 1 de Izquierda Unida, 10 del Partido Socialista. Queda rechazada la moción, perdón. Recapitulando, son 9 votos a favor, una abstención y 11 votos en contra.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 del partido Popular y 3 del Partido Ciudadanos.
- Votos en contra: 10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida.
- Abstenciones: 1 de VOX.

Por lo tanto, por mayoría, con nueve votos a favor de la proposición (6 del Partido Popular y 3 del Partido Ciudadanos), once votos en contra de la proposición (10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida) y una abstención (de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de necesidad de informes previos contrastados para adoptar medidas de cierre de sectores económicos.

9.- 4/2021/AL-PPP: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR. OBJETO: DECLARACIÓN DEL DEPORTE COMO ACTIVIDAD ESENCIAL EN TODOS SUS ÁMBITOS FRENTE AL COVID 19, DISEÑAR Y PONER EN MARCHA DIFERENTES CAMPAÑAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos. Pues el motivo de presentar esta moción, fundamentalmente es la necesidad de declarar la actividad física y el deporte como actividad esencial, por lo que en nuestra moción, instamos al Equipo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de La Rioja a solicitar al Gobierno de España la declaración del deporte como actividad esencial en todos sus ámbitos. Y el segundo punto, que inste al Equipo de Gobierno a reunirse con el sector del deporte para tomar las siguientes medidas. Por una parte, diseñar y poner en marcha una campaña de información institucional para promover los hábitos saludables y por otra, fijar los parámetros de aforo y seguridad que permitan la reapertura inmediata de las instalaciones deportivas con las medidas necesarias de protección frente al COVID-19. Con estos 2 objetivos, lo que se pretende conseguir es adoptar medidas necesarias para garantizar la protección y continuidad de los servicios profesionales prestados en el ámbito de la práctica de la actividad física y deportiva, y dirigidos al conjunto de la sociedad. Garantizar a las personas que requieran una especial atención por razón de la edad, capacidad física o psíquica o patologías, que sigan recibiendo estos servicios de ejercicio físico prestados por el personal con cualificación en actividad física y deporte. Y, por último, expedir los certificados para la práctica física o deportiva, supervisada por personal con cualificación en el ejercicio físico y deporte, para los casos en que sea necesario acreditar el desplazamiento de las personas que practiquen actividad física y deporte. Dicho esto, el pasado jueves en el Congreso de los Diputados, esta moción presentada por el Partido Popular fue aprobada con las enmiendas solicitadas por el Partido*

Socialista. Por lo que creemos, siguiendo pues nuestra habitual, tal y como dice el Sr. Martínez (PSOE) y el Sr. Moreno (IU), acciones partidistas interesadas, nuestro populismo que nos caracteriza, pues creemos que no es conveniente debatir esta moción puesto que ya se ha aprobado en el Congreso y, por lo tanto, tampoco queremos tensar la cuerda y ponerles en el brete de tener que votar en contra. Por lo tanto, retiramos la moción. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Por lo tanto, Pasamos al siguiente asunto.

El **Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP)**, miembro del Partido Popular, grupo proponente de la proposición, la retira del Orden del Día.

10.- 2/2021/AL-PIU: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: CONTENEDORES ADAPTADOS PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE MOVILIDAD

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de contenedores adaptados para personas con problemas de movilidad:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

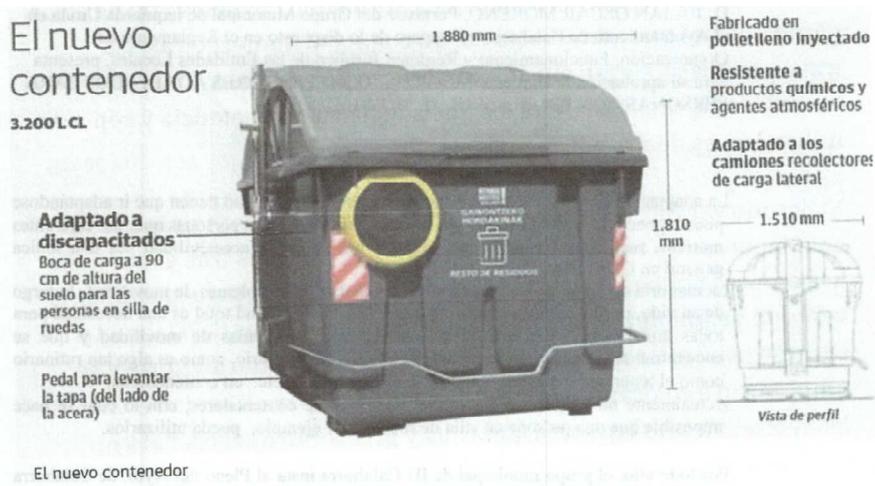
La adaptación de las diferentes infraestructuras de una Ciudad tienen que ir adaptándose poco a poco a la realidad social y a la plena igualdad de las personas que, por diferentes motivos, tiene problemas de movilidad y hacer que la accesibilidad sea una tónica general en Calahorra.

La mayoría de las personas puede verse afectadas por problemas de movilidad lo largo de su vida, por lo que adecuar la Ciudad a una accesibilidad total es una necesidad para todas aquellas que tienen o pueden tener estos problemas de movilidad y que se encuentran con obstáculos insalvables en su quehacer diario, como es algo tan rutinario como el tener que depositar la basura, envases, vidrio, etc. en contenedores.

Actualmente no existen en Calahorra este tipos de contenedores, con lo cual se hace imposible que una persona en silla de ruedas, por ejemplo, pueda utilizarlos.

Por todo ello, el grupo municipal de IU Calahorra insta al Pleno del Ayto. de Calahorra la adopción del siguiente ACUERDO:

- 1) Se estudie la posibilidad, junto con la concesionaria del servicio, de ir colocando paulatinamente contenedores adaptados a personas con movilidad reducida en Calahorra.
- 2) Una vez se termine el contrato del servicio, en el pliego que se elabore para la nueva concesión, se incluya un punto donde se recoja la colocación de este tipo de contenedores."



En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Para la defensa del asunto tiene la palabra el Sr. Moreno, por el Grupo de Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, esta sí que no es una moción partidista, ¿eh? Vamos, ya que llevamos aquí debatiendo con mociones partidistas o no partidistas. Bueno, es una moción en la que se propone... Actualmente, en Calahorra no existe ningún contenedor adaptado para todas aquellas personas que tienen problemas de movilidad o que van en silla de ruedas, que puedan depositar o hacer una vida, digamos, más o menos normal, y un acto tan cotidiano como es el depositar la basura o el cartón o los vidrios, etcétera, en los contenedores correspondientes. Ahora, actualmente, como digo, no pueden hacerlo, tienen que hacerlo otras personas que viven, convivan con ellos o bien que les ayuden para poder realizarlas. Entonces, lo que proponemos es, primero, que hablando con la concesionaria del servicio, porque creo, si no, me corregirán, que en junio del 2017 se firmó el convenio con el consorcio, tenía una duración de 5 años, prorrogable por otros 5. Entonces que, lógicamente, ahora no le puedes obligar a una empresa concesionaria a que haga esto de facto, pero sí que igual con buena voluntad por todas las partes, aquellos contenedores que haya que reponer o que se vayan deteriorando, etcétera, se puedan ya adaptar a esta realidad. Y luego un segundo punto, en el cual lo que decimos es de que cuando vuelva a salir nuevamente a concurso este servicio, pues sí que se ponga expresamente dentro de las obligaciones de la concesionaria, que los contenedores que se coloquen tengan este servicio de que sean adaptados a personas con movilidad reducida o que van en sillas de ruedas. Es algo que hemos cogido de otras ciudades, por ejemplo, ya sé que el ejemplo no sé si será válido o no, para mí sí, que es Vitoria, creo que es una ciudad donde... en la cual nos deberíamos de mirar muchas veces en temas de ecología, en temas de igualdad, etcétera, y hay más ciudades en las que tienen este tipo de contenedores y creo que Calahorra debería adaptarse a esta situación para tener una plena inclusión de todas estas personas que, por desgracia, tienen esos problemas de movilidad.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). ¿Por parte del Grupo Vox va a tomar la palabra? No. ¿Ciudadanos? Tiene la palabra el Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Gracias, Sra. Alcaldesa. Nada, decirle al Sr. Moreno (IU), que es una moción que creemos que puede facilitar a cierto tipo de personas, la moción dice bien claro que se

estudie la posibilidad, junto a la concesionaria, de si se puede ahora y si no, cuando se haga el siguiente pliego, que se estudie. No tenemos ninguna pega, y no es nada partidista y votaremos a favor.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Por parte del Grupo, del Partido Popular, tiene la palabra el Sr. Eguizábal.*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. El pasado mes de enero, Sr. Moreno (IU), interpelaba a mi compañera, la Sra. Sáenz (PP), sobre el estudio de reinvertir los ahorros, ¿no? Sobre la gestión directa por parte del Ayuntamiento de Calahorra, para que pudiera revertir en ahorro a los ciudadanos, y usted utilizaba a modo de excusa que dicha moción estaba mal planteada, argumentando que la exposición de motivos no era adecuada, la adecuada, ¿no? Aspectos y otros aspectos divagando, ¿no? Sobre lo que nos llevaba a esa moción. Unos argumentos, bajo mi punto de vista, que simplemente era para no apoyar la moción y no disgustar a sus socios de Gobierno. Pero es que hoy nos encontramos con una moción que nos trae al Pleno de febrero, que es que no hay por dónde cogerla, Sr. Moreno (IU). Para empezar, el título pone contenedores adaptados y en la imagen pone un container de fracción resto. En la exposición de motivos dice que Calahorra tiene que ir adaptándose la realidad social, personas con movilidad reducida, igualdad, etcétera, y cito textualmente, actualmente, que lo acaba de decir. "No existen este tipo de contenedores". Mire, Sr. Moreno (IU), usted pone como ejemplo que una persona en silla de ruedas no puede hacerlo, pero es que el otro 99% está adaptada a la ciudad desde hace muchísimos años. Los contenedores de basura del anterior contrato ya estaban adaptados con un pedal y desde el año 2017 se adaptaron los contenedores, los 110 contenedores que hay en el casco antiguo con un pedal de carga trasera, para que pudieran echar. No solamente eso, yo creo recordar que hace más de 15 años que se dispone de pedal en nuestra ciudad, sin contar que desde hace años, y gracias al gobierno del Partido Popular que gobernaba entonces, hay un Servicio de Ayuda a Domicilio que el último contrato que se licitó en el año 2016, se sacó por un 1.750.000 euros a 4 años de contrato, Sr. Moreno (IU). Ese contrato, además, las trabajadoras tenían permiso para bajar la basura a este tipo de personas. Con lo cual, me parece que, aparte de que su moción no tiene ni pies ni cabeza, pide un acuerdo que no se puede realizar, para empezar, la fracción resto en la que aparece orientada su moción, ya que ilustra, como le digo, el contenedor, es un contrato con una ruta consorciada con otros 5 municipios, Alfaro, Alcanadre, Rincón, La Aldea y Calahorra, los 5. En este contrato ya se tuvo en cuenta bajar la altura de los contenedores, porque los anteriores eran mucho más elevados, de tal manera que en cierta medida se tuvo en cuenta esa prescripción que pedían los ciudadanos. Para hacer lo que usted dice habría que habilitar dentro del contenedor un habitáculo que reduciría para que recogería estos residuos, pero a la vez reduciría, de los 3.200 litros de capacidad que tiene por volumen este contenedor actual, a 2.700 litros. Pero no es solo eso, porque claro, si le dejamos solamente el agujero y la gente va echando las bolsas...*

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo.*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Sí, sí, un momento, por favor, termino enseguida. Y van echando las bolsas. Si no ponemos este apartado, evidentemente, o las bolsas se saldrían o la persona no podría introducir las bolsas de basura, porque ya estarían acumuladas. Con lo cual, meter ese habitáculo dentro de lo que es unos contenedores sería un perjuicio para el contrato brutal. Y por último, me gustaría saber cuánta gente le ha pedido esto, 1, 5, 10, 100, miles de personas, porque evidentemente, hacer una modificación sustancial de un contrato que, efectivamente, termina el 31*

de diciembre de 2021, pero quedan otros 5 años de contrato, no sería viable y le seguiré interpelando en la próxima intervención. Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP), por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. León.*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, leo literalmente la exposición de motivos presentada por el concejal de Izquierda Unida. "La adaptación de las diferentes infraestructuras de la ciudad tienen que ir adaptándose poco a poco a la realidad social y a la plena igualdad de las personas por la que diferentes motivos tienen problemas de movilidad y hacer que la accesibilidad sea una tónica general en Calahorra". Vale. Pues mire usted, Sr. compañero de Izquierda Unida, quería comentarle que esa tónica a día de hoy ya existe, tanto, que se ha creado una concejalía de Igualdad, que una de las cosas que crea es que todo lo que se tome y se decida cara al futuro de esta ciudad, vaya bajo el prisma de la accesibilidad y de las necesidades que son necesarias para este tipo de cuestiones. ¿Y para qué sirve esto en concreto? Pues precisamente para evitar que una moción como esta, que habla de un tema de accesibilidad en contenedores, al igual que en otro tipo de cuestiones de mobiliario urbano, pues pase por alto que realmente existe una normativa que dice que los contenedores no pueden pasar de 1,4 metros de altura. Digo yo que la anterior concejal de Limpieza, si hubiera tenido en cuenta este tipo de cuestiones, a lo mejor ahora no estaría argumentando de esta manera. Yo puedo entender que el Plan de accesibilidad de Calahorra fue redactado en 2018, la normativa ya era anterior. Pero bueno, puedo entender que en ese mismo momento se lo pudo pasar por alto. Quizá tuvo algo que ver con el hecho de que para adherirnos al consorcio, no tuvimos ni un solo informe técnico ni nada a lo que poder ceñirnos para poder tomar la decisión, que era en ese Pleno de aquel entonces, de 2017. A, nos adherimos al consorcio, B, no recogemos la basura y creamos el caos en Calahorra. Dicho esto, me agrada que usted presente esta moción, la votaremos a favor, estudiaremos la manera de poder darle solución pues a la mayor brevedad posible. Ya hemos trasladado al consorcio esta petición que nos ha hecho, ya era una... algo que ya habíamos expresado con anterioridad y en la medida de lo posible, es cierto que tiene muchísimas dificultades, pero intentaremos hacer lo que sea posible. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. León (PSOE). Tiene la palabra el Sr. Moreno, por Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, bueno, en principio, agradecer, tanto a Ciudadanos, la compañera de Vox no sé lo que hará, pero bueno, y al Partido Socialista, que voten a favor de la moción. Yo de verdad que hay algo que me preocupa mucho, me preocupa mucho. No me lo ha pedido ni una sola persona, no me lo ha pedido ni una sola persona, porque creo que para ver la realidad de la dificultad que tienen determinadas personas, no hace falta que me lo pidan porque este grupo es lo suficientemente capaz para ver la problemática que puede existir con algunas personas. ¿Me puede usted explicar, por favor, por muy bajo que sea el contenedor, cómo una persona en silla de ruedas puede apretar el pedal para que se abra el contenedor? No, no, por muy bajo que sea el contenedor. Yo, es una persona en silla de ruedas, que alguien me explique cómo puede llegar hasta el contenedor para pisar el pedal correspondiente para que eche la basura. Yo por lo menos no lo veo, yo no lo veo, igual existe la posibilidad, con lo cual, pues, miel sobre hojuelas. El tema de que están adaptados con pedal de carga trasera, si es verdad, claro que sí, pero no es lo suficiente o, por lo menos para este grupo, no es lo suficiente como para poder darle este servicio. En el Servicio de la*

Ayuda a Domicilio que las trabajadoras pueden bajar la basura, creo que la basura se echa de 8 a 10. Yo no sé si las trabajadoras de Ayuda a Domicilio trabajan o no trabajan en esos horarios, no lo sé. Pero si colocamos estos contenedores, seguramente esas trabajadoras de ayuda a domicilio podrán dedicar el tiempo a otras circunstancias y a otras familias que también requieran de su trabajo, ¿no? Y de verdad, lo que dice es que, claro que el contenedor tiene que llevar un habitáculo específico separado del resto del contenedor, claro que sí, si no lo he negado. Yo no creo que lo haya negado en ningún momento, pero habrá que buscarle las soluciones, habrá que buscar las soluciones. Entonces yo, con que una de esas, una sola de esas personas podría desarrollar su vida de manera más normal, por decirlo de alguna manera, de la que puede desarrollar ahora. Si se habilitan este determinado tipo de contenedores, pues creo que no este grupo, ni este portavoz, sino que creo que el conjunto de la ciudad se deberían de dar por satisfechas. Habrá igual, que habilitar más contenedores o de otra manera, pero creo que el servicio hay que darle a este tipo, a estas personas que, como digo, por desgracia, tienen este tipo de problemáticas. Sí que se está adaptando la ciudad poco a poco a la accesibilidad, es verdad, era una cosa, era un hándicap que teníamos. Queda mucho por hacer todavía, que supongo que seguirá haciendo rebajes de aceras, hay muchas aceras en muchos barrios que es imposible que las personas con sillas de ruedas puedan acceder. Con lo cual, hay mucho trabajo todavía por hacer, vamos a hacerlo, y con la voluntad de todo el mundo y de todos los grupos que estamos aquí representados, seguramente conseguiremos llegar a hacer una ciudad completamente accesible, que creo que es la idea que tenemos...

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Vaya terminando, Sr. Moreno (IU).*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. La idea que tenemos absolutamente todos los grupos, no creo que haya ningún grupo que pretenda que no se haga esa accesibilidad completa y plena en Calahorra.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Va a tomar la palabra la Sra. Arnedo (Vox). ¿No? Por Ciudadanos, tampoco. Por el Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Eguizábal.*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Mire, Sr. Moreno (IU), se lo he explicado, pero se lo vuelvo a explicar. Servicio de Ayuda a Domicilio, en el anterior contrato, las señoras que realizaban ese servicio, tenían permiso acordado con Policía para bajar la basura en la hora de su contrato de trabajo. Se lo he explicado, otra cosa es que usted no lo quiera ver. Mire, respecto al punto 1 yo ya le he contestado y ya le he dicho mis argumentos sobre que ya están adaptados los contenedores, pero es que sobre el punto 2 usted hace referencia a la finalización del contrato, que es el 31 de diciembre de este 2021, que no quiero pensar que sea casual, ya que si no se prorroga el servicio, me gustaría preguntarle al concejal, Sr. León (PSOE), si van a prorrogar el Servicio de la Recogida de Residuo Sólido Urbano, ya que parece que ese es el objetivo encubierto. Sr. Moreno (IU), usted siempre ha dicho que quería remunicipalizar los servicios y rescatar la basura, etcétera, ¿no? Claro, pero es que para eso, este contrato que yo tuve el placer entre comillas, de gestionarlo con la comunidad autónoma, con el consorcio, hay que amortizar los 597.000 euros que valen los contenedores, que su plazo de amortización son 10 años, han pasado la mitad. Ah, más el 4,75% de la tasa de interés. Ha pasado la mitad del contrato, con lo cual, sería aproximadamente 300.000 euros, Sr. Moreno (IU), más el 4,75% de la tasa de interés. ¿Qué es lo que ocurre? Que de la parte del contrato, Calahorra representa el 51% del total de la ruta consorciada. Con lo cual, si se rescata ese servicio, nos tocaría abonar 150.000 euros más el 4,75% de la tasa de interés, unos 170.000 euros. Una morterada de pasta, Sr. Moreno (IU). Entonces, no quiero pensar yo, no quiero pensar yo, no quiero pensar, que se proponga esto, para eliminar ese tipo de contrato y poner los*

contenedores, que usted, el ejemplo que pone es de carga lateral, y lo que tenemos aquí es carga bilateral, menos en el casco antiguo que es carga trasera. Fíjese, 3 tipos de carga. Mire, ya no es solamente eso, si se... si nos salimos del consorcio, si su grupo, el Equipo de Gobierno, con su apoyo, nos saca del consorcio, ya que habría que comprar contenedores nuevos, habría que comprar camiones nuevos, y habría que dotar al servicio de empleados nuevos. Con lo cual, aparte de los 170.000 euros que tendríamos que pagar, tendríamos que hacer una inversión millonaria para gestionar los residuos sólidos urbanos de esta ciudad. Mire, Sr. Moreno (IU), es que su punto 2 tampoco se puede realizar, porque además, dentro de 5 años, si no es el caso que ustedes quieran recuperar el servicio, que puede ser que no sea el...

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo, Sr. Eguizábal (PP).*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Sí, no se preocupe Sra. Alcaldesa, concluyo. Enseguidita concluyo. Mire Sr. Moreno (IU), en caso de que no sea así, que puede ser, ¿eh? Porque yo bueno, creo que usted siempre es coherente, o casi siempre, en las cosas que hace, quedan 5 años de contrato.*

Sra. Alcaldesa: *Concluya, Sr. Eguizábal (PP).*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Pero si me acaba de decir, ahora mismo.*

Sra. Alcaldesa: *Sí, lo que pasa que cuando a un portavoz se le pide que concluya, por regla general se constriñe en sus argumentos.*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Sí.*

Sra. Alcaldesa: *Y no hace circunloquios. Le ruego que...*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Pero eso...*

Sra. Alcaldesa: *Le ruego que no haga circunloquios y vaya al grano y concluya.*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Bueno, yo podré hacer lo que quiera, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Su tiempo...*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Pero usted aplíquelo, por favor, al resto de portavoces no solo a mí, que parece que tiene fijación.*

Sra. Alcaldesa: *En el primer turno ha excedido un 25% del turno mucho más que...*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Como los demás portavoces, Sra...*

Sra. Alcaldesa: *Mucho más que ningún...*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Mucho más que ningún portavoz en ninguno...*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Bueno, bien.*

Sra. Alcaldesa: *De los turnos que se han realizado...*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Termino, termino ya, mire.*

Sra. Alcaldesa: *En vez de dar vueltas, vaya al grano.*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Que yo no doy vueltas, Sra. Alcaldesa. Yo digo los argumentos que quiero expresar.*

Sra. Alcaldesa: *Al grano por favor, concluya.*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Bueno, iré al grano cuando me deje terminar la exposición de motivos de la moción.*

Sra. Alcaldesa: *Todo este tiempo que está perdiendo en protestar...*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Sí, termino.*

Sra. Alcaldesa: *Lo podía haber dedicado a expresar sus argumentos.*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Y en vez de, usted, a interrumpirme constantemente*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Eguizábal.*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Termino. Si me deja terminar, termino.*

Sra. Alcaldesa: *Por favor.*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *En caso de que no sea la intención, Sr. Moreno, quedan 5 años de contrato y, evidentemente, dónde estaremos nosotros será otra legislatura, y quién estará aquí. Espero que estos señores no estén y haya otra gente gestionando esta ciudad. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *El tono sobra. Tiene la palabra, el Sr. León (PSOE) por parte del Equipo de Gobierno.*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, como bien exponía con anterioridad, el hecho de contemplar la accesibilidad, hace que te replantees, entre otras cosas, cómo una persona en silla de ruedas va a pulsar el, va a pulsar el pedal del contenedor, es algo que se me antoja un tanto difícil. Supongo, que ninguna de estas personas tiene derecho a tirar la basura y están obligadas todas a tener, sí o sí servicio de ayuda a domicilio. Una persona, que vaya en silla de ruedas, no tiene derecho a querer ser autónoma, no tiene derecho a que se respeten los principios de igualdad universal, que dicen que, básicamente, si algo es accesible para todo, para*

toda persona, incluidas las personas con discapacidades, son accesibles para todo el mundo. Por supuesto, que puede tener algún inconveniente en cuanto a la capacidad, en cuanto a la gestión, en cuanto a 1.000.000 de criterios. Pero, desde luego, la moción creo que es clara y, básicamente, dice que se estudie la posibilidad, junto a la concesionaria, aquí nadie habla de planes ocultos, de futuro, ni de conspiranoias ni nada por el estilo, aquí se habla, básicamente, de algo muy sencillito que, como bien había expresado al principio Ciudadanos, no tendría ni por qué ser partidista. No veo por ningún lado que esto tenga que ser... es una cuestión de que hay gente, que al igual que todos los demás, tienen derechos. Y lo único que está diciéndose, es que se estudie esa posibilidad y que, una vez, que se vayan a proceder a cambiar, cuando se tengan que cambiar, no habla tan siquiera de cuándo se tengan que cambiar, que se valore esta posibilidad. Que no es una cuestión tan siquiera que sea, pues mira, es que vamos a ser muy progresistas y muy amables y vamos a hacerlo así. No, es que, como ya he expresado, está recogido en la norma que tienen que estar a un metro cuarenta. No sé qué contenedor de Calahorra está a un metro cuarenta. No sé qué persona, en una silla de ruedas, va a ser capaz de pisar uno de esos pedales, de esos famosos contenedores bilaterales, que se supone que se abren con la mirada. Pero tienes que pisar los pedales, pero bien. Se pueden buscar otras alternativas para solucionarlo. Se puede consultar con la ciudadanía, a ver si se, si realmente alguien tiene esta necesidad. Si se le podría dar una solución, incluso inmediata, modificando el contenedor. Es solo cuestión de querer. Pero desde luego está claro, que no querían. Nada más que decir. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias Sr. León (PSOE). Tiene la palabra el Sr. Moreno por Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. La verdad que el Sr. León (PSOE) me ha pisado bastante de los argumentos que tenía, no los voy a repetir yo. Con una sola persona que podría desarrollar su vida normal que vaya en silla de ruedas, por ejemplo, me daría por satisfecho. Calahorra, en sus tiempos, ya gestionaba directamente, con medios propios, el servicio de la basura y luego se privatizó. ¿Que estas personas tienen el servicio de ayuda a domicilio? Si se lo he oído, si se lo he escuchado, si se lo he argumentado después, de que podríamos liberar a esas personas que hacen el servicio de ayuda a domicilio para bajar la basura, se les podría liberar para que, desarrollar su labor en otros domicilios y en otros menesteres. ¿Que están adaptados los contenedores? Pues yo ahí sí que no coincido. Y no tiene más que bajarse allá abajo que tendrá 2 o 3, y lo comprobamos. Nos bajamos una sillita de estas, se sienta usted en la silla, sin mover los pies, y me dice primero cómo llega, cómo sube, cómo presiona el pedal, y cómo tira la basura. Que la verdad que, fíjese ¿eh?, ha ido muchísimo más allá de lo que yo pensaba. Porque en ningún momento, cuando argumenté la moción, pensaba en la remunicipalización del servicio, en ningún momento. Pero no le quepa duda que, si llega el momento, pelearé por la remunicipalización del servicio ¿eh?, no le quepa la más mínima duda. Lo que cueste ahora, el costo que nos ha puesto encima de la mesa, del plazo de amortización de 10 años, de los 300.000 euros más el 4% de la tasa de interés, pues, lógicamente, si se hace, y ya le digo que no era mi intención, pues habrá que pagarlo pero habrá que ver quién firmó ese contrato con ese tipo de cláusulas, con ese tipo de condicionantes, de plazos de amortización, de intereses etcétera, etcétera. Este grupo no lo firmó ¿eh? Entonces, claro, igual si empezamos a sacar cosas que, por lo menos en mi cabeza no estaban, pues habrá que debatir otro tipo de cuestiones que creo que no vienen a cuento en ningún momento en el debate de esta moción. Lo que usted dice que está mal planteada, como ha dicho al principio, yo creo que hay 1, 2, y 3 portavoces de 3 grupos diferentes, que creo que lo han entendido perfectamente, creo que lo han entendido perfectamente. Usted ha dicho al principio, que la moción, que no estaba bien planteada, que no sé qué... Yo creo que es todo lo contrario, y además muy escueta, porque es muy escueta, y lo que sí me preocupa también, es que para su argumentación, se base en una foto como ejemplo que se ha adjuntado a la*

moción. Sí, sí. No, si la foto ya te digo, que lo que me preocupa es que se base en ese ejemplo de la foto. Porque, claro, habrá muchas más, y yo lo que intenté hacer, buenamente, buenamente, igual me he equivocado, pido disculpas por ello, por poner un contenedor que creo que podía ser factible, de colocar aquí. Por un poco, dar más, digamos, más visibilidad a lo que se pretendía hacer con la moción. Entonces que se quede solamente, con el ejemplo que he colocado en la foto en la moción, pues hombre, eso sí que me parece un poco preocupante, de verdad ¿eh? Nada, simplemente yo lo que creo es que hay que avanzar, y como decía antes, con una sola persona que tenga ese problema y que se le solucione, ahora, mañana o pasado mañana o de aquí a un mes, o de aquí a un año, cuando sea, ya me daré por satisfecho. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Pasamos a votar el asunto. ¿Votos a favor? Un voto de Vox, 3 votos un voto de Izquierda Unida, 3 votos de Ciudadanos, 10 votos del Partido Socialista. ¿Votos en contra? 6 votos del Partido Popular. Queda aceptada la moción. Aprobada, perdón.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 10 del Partido Socialista, 3 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 de VOX.

- Votos en contra: 6 del partido Popular.

Por lo tanto, por mayoría, con quince votos a favor de la proposición (10 del Partido Socialista, 3 del partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 de VOX) y seis votos en contra (del Partido Popular) de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **APROBADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de contenedores adaptados para personas con problemas de movilidad.

11.- 1/2021/AL-PVX: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX. OBJETO: APOYO A SECTORES ECONÓMICOS AFECTADOS POR LAS RESTRICCIONES ADOPTADAS POR EL GOBIERNO DE LA NACIÓN Y DEL GOBIERNO DE LA RIOJA POR CAUSA DE LA COVID-19

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Arnedo Pérez (VOX)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de VOX con objeto de apoyo a sectores económicos afectados por las restricciones adoptadas por el Gobierno de la Nación y del Gobierno de La Rioja por causa de la Covid-19:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La pandemia de la COVID-19 está teniendo un impacto devastador en nuestra economía. Se ha producido un escenario social donde hoy más que nunca el ciudadano debe sentirse partícipe de las instituciones, y sentirse respaldado por nuestro Ayuntamiento. Todos conocemos la situación crítica a la que se están enfrentando los empresarios de Calahorra por el cierre decretado por el Gobierno de La Rioja, situación que agrava la caída generalizada de las ventas y de la continua incertidumbre

económica que preocupa a la población en general, tanto por las restricciones de movilidad, la limitación de aforos y la limitación de horarios.

Siempre decimos que el Ayuntamiento es la Administración más cercana al ciudadano, y tenemos la obligación de intentar paliar la dureza económica de la COVID-19, por lo que nuestro Ayuntamiento debe seguir reorientando el gasto municipal y ponerlo al servicio del ciudadano con un mayor esfuerzo.

A pesar de ello, desde este Ayuntamiento se realizó una convocatoria de subvenciones para la reactivación económica en nuestro municipio, a la cual la denominamos la 1ª fase de las ayudas que este Ayuntamiento iba a tomar.

Hoy por hoy, vemos que Calahorra se ha vuelto a ver afectada por el cierre temporal y el descenso sustancial de todos los sectores económicos como consecuencia de las medidas adoptadas para la contención de la COVID-19 en esta tercera ola. Por lo que, desde esta formación política consideramos que hay que retomar de forma urgente es paquete de ayudas, incluyendo los importes necesarios en la partida presupuestaria denominada "SUBVENCIÓN A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA".

El Grupo Municipal de VOX Calahorra considera que el Ayuntamiento de Calahorra debe ser partícipe en paliar los efectos de la crisis económica, en paliar la merma de facturación y la justa distribución de cargas derivadas de los cierres de sus vecinos, en defensa de los intereses de todos los empresarios calagurritanos que son los que mantienen la vida de esta ciudad y hacer todo o posible en ayudarlos. Por ello, creemos oportuno proponer a este Ayuntamiento que se regule un procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a paliar las consecuencias económicas de la COVID-19 en Calahorra donde se incluya como subvencionable todos los impuestos, tasas y prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario, como Ibi, agua, recogida de basuras, ocupación de vía pública del año 2020.

En consecuencia, proponemos el estudio de los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Que el Ayuntamiento de Calahorra elabore y convoque unas bases de subvenciones directas dirigidas a todos los empresario de Calahorra cuyos centros de trabajo y domicilio sociales estén ubicados en nuestro municipio y se hayan visto afectados por las restricciones como cierres y limitaciones de aforo, que cubra los importes de todos los impuestos, tasas y prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario municipal (IBI, agua, recogida de basuras, alcantarillado, ocupación de vía pública, etc.) del año 2020, con el fin de impulsar la actividad económica de la ciudad.

Segundo.- Dotar la partida presupuestaria a cargo de los remanentes Gobierno municipal, se compromete, una vez elaborada las bases para la concesión de estas ayudas, a convocar de manera ordinaria a los portavoces de los grupos municipales para mostrarles y explicarles las bases de las ayudas y la futura fecha de su publicación."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Para la defensa del asunto, tiene la palabra la señora Arnedo por el Grupo Vox.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Gracias, Alcalde. Antes de comenzar con la moción, y visto la discusión que hemos tenido anteriormente y cómo volvemos otra vez al tema del Covid y de la pandemia, me gustaría solicitar que, por favor, guardemos el respeto necesario de, que... para todos los ciudadanos que nos han hecho estar en este Pleno y en este ayuntamiento, y hablemos de fallecidos no juguemos con, pues con esos números, que trágicamente, pese a que no lo sabemos y demás, hemos estado hablando de esa forma tan, tan... para mí, por lo menos, tan despectiva ¿verdad? Y*

que la única que ha puesto un punto de coherencia y un punto de suavidad, ha sido la Sra. Alcaldesa, que desde aquí se lo queremos agradecer. Y dicho esto, bueno, en primer lugar, pues eso, nos gustaría destacar que esta moción, se presenta, en este mes de febrero, al hilo de que llevamos, efectivamente, un año de cierres. Un año de cierres que comenzó el pasado 20 de... en marzo de 2020, y cumplimos ahora, pues un año ¿no? Y nos ha parecido un buen momento para presentarla. Simplemente queremos, pues como un punto subvencionable es, que se considere que todos los impuestos, tasas y precios públicos de 2020, sean subvencionables para todos los empresarios calagurritanos de nuestra ciudad ¿no? Consideramos que hay que ayudar a pymes, autónomos y en definitiva a todas nuestras empresas, que son los que hacen que nuestras calles estén llenas de vida y de alegría. Siempre hemos dicho, y lo repetiremos una vez más, que los ciudadanos deben de sentirse respaldados por nuestro ayuntamiento, por nuestras instituciones ¿no? Y nuestra Administración local es la más cercana a ellos. Por eso nos tenemos que solidarizar, porque nuestras empresas, desde el autónomo más humilde a la empresa más grande de nuestra ciudad, como he dicho, son los que llenan de vida nuestra ciudad. Esa incertidumbre continua y las limitaciones, agravan una caída generalizada en la economía. Por lo que, frente a esa dureza, desde nuestro ayuntamiento debemos seguir reorientando el gasto municipal y poniéndolo al servicio del ciudadano con un mayor esfuerzo. El Grupo Municipal de Vox Calahorra considera, por lo tanto, que este ayuntamiento se debe de implicar y reducir, tanto los efectos de la crisis económica como la merma de facturación, las cargas financieras derivadas por los cierres de los negocios locales, en defensa de todos los empresarios calagurritanos que son, en definitiva, el verdadero motor de nuestra ciudad, haciendo todo lo posible por ayudarlos. Por ello, creemos oportuno proponer en este ayuntamiento, que se regule un procedimiento de concesiones de subvenciones destinadas a paliar las consecuencias económicas de la Covid en Calahorra, donde se incluya como subvencionables, todos los impuestos, tasas y prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario del año 2020, como concepto claro y determinante.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por parte del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Esto es un poco debatir más de lo mismo, pero yo, como tengo palabra y me he comprometido con la portavoz de Vox a que solamente voy a decir una frase, 18 de febrero de 2021, se aprueba en el Congreso de los Diputados una prórroga de los ERTes y de las ayudas a los autónomos hasta el 31 de mayo, con el único voto en contra de Vox. No hay nada más que decir, señoría.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte del Grupo Ciudadanos, va a tomar la palabra la Sra. Moreno.

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues antes de empezar mi intervención y al hilo de lo que ha dicho mi compañera Maite Arnedo (Vox), lo iba a hacer en ruegos y preguntas, pero en mi intervención no he querido hacer responsable de ninguna forma al Partido Socialista de los muertos, no he querido echarle los muertos encima, si ha sido así, me han malinterpretado y pido disculpas por ello. Bueno, y una vez dicho esto, voy a comenzar con lo que es la moción. Bueno, votaremos a favor. Ya intentamos establecer bonificaciones en IBI y eliminar la tasa de terrazas en la negociación de presupuestos del 2021, a lo que el Equipo de Gobierno nos dijo que no. Así que no podemos dejar de apoyar la moción. Son ayudas directas, complementarias a las que pedimos en nuestra primera moción, que ha sido denegada. Aquí, el Equipo de Gobierno piensa

que con un compromiso de hace un mes, con las ayudas que el ayuntamiento ha dado hasta ahora y con la nueva convocatoria del ADER es suficiente. Nunca, la verdad es que nunca, hemos dicho que no se estuvieran dando ayudas directas. Lo que siempre hemos defendido es que son insuficientes y que no han llegado a todos los sectores. Así, el año pasado, la ADER puso en marcha un plan de reactivación económica y un plan de rescate, que tuvieron que cerrar anticipadamente porque se quedaron sin crédito presupuestario. Concretamente, el plan de rescate, dirigido a empresas que habían disminuido su facturación en más del 30%, se agotó en menos de 24 horas. Muchas, muchas empresas quedaron fuera de la convocatoria. Y muchos de los que entraron, todavía no han cobrado, lo que no dice mucho a favor de la capacidad de gestión del Gobierno. Hemos propuesto medidas basadas en pérdidas de facturación, para llegar a todos los sectores afectados. Porque no solo salen perjudicados por la crisis, comercios y empresas que han tenido que cerrar, también las que han tenido limitaciones de aforo, de horarios, por cierres perimetrales y todas aquellas empresas que, pudiendo trabajar, suministran sus productos a esos comercios que están cerrados. Por ejemplo, pongo un ejemplo, carnicerías que suministran a restaurantes o empresas de producción de calzado que no pueden vender en zapaterías. A todas esas empresas les serían muy útiles las ayudas propuestas y también las de subvenciones de impuestos que propone Vox y, bueno, y que nosotros también habíamos propuesto en su momento. Porque estas empresas dejan de ingresar, pero no les estamos quitando la obligación de pagar. Y, bueno, ya sé que me van a decir que las bonificaciones en el IBI, pues a lo mejor benefician, en el caso de alquiler, pues solo benefician al propietario de lo que es el local. Es algo que me dijeron en el Pleno pasado, que no pude rebatir, pues porque ya no me quedaba turno de palabra. Pero hay que decir que estas bonificaciones se han dado en otras ciudades, y lo que se ha hecho es, pues que en el caso de Madrid, poner condiciones para que cuando el sujeto pasivo del impuesto no coincida...

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *No coincida con el titular de la actividad, la concesión quede condicionada a acreditación por parte del arrendador, de haber alcanzado algún acuerdo con el arrendatario para que, de alguna forma, le ayude a superar la crisis provocada por el Covid. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Moreno (C's), y agradezco sus palabras de rectificación. Tiene la palabra, por el Grupo Popular, la Sra. Arceiz.*

Sra. Arceiz Martínez (PP): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, nuestro grupo no puede estar más de acuerdo con la proposición, con la moción que ha presentado Vox, tal es así, que una moción más perfilada y más concreta en algunos aspectos, es la que vamos a presentar por la vía de urgencia. Y nosotros vamos a apoyar esta moción, no solo porque, además de lo que ha dicho la Sra. Arnedo (Vox), queremos que la ciudad se llene de vida, no, o sea, es mucho más que una ciudad vida, con vida. Lo que queremos es que la gente no se muera de hambre. Y aquí lo que va, es el pan de cada día de muchas familias. Me sorprende que, la verdad es que, qué buenos son todos en este Pleno, de verdad. Me sorprende que yo no me considero igual que los demás, y fíjense que yo me considero buena gente ¿eh? Pero es que, le están diciendo al Sr. Martínez (PSOE) y a mi compañero, a mi portavoz, a nuestro portavoz, el señor Martínez-Portillo (PP), que se han echado en cara aquí los muertos encima. Pero si aquí el único que ha hablado de que se le han subido a la cabeza 27 no muertos, ha sido el Sr. Martínez (PSOE). Y yo le quiero preguntar, 27, ¿de dónde se ha sacado, que son 27? ¿Por qué son 27 y no 47?*

Sra. Alcaldesa: *Sra. Arceiz (PP)...*

Sra. Arceiz Martínez (PP): *No, no.*

Sra. Alcaldesa: *Le hago una llamada a la cuestión. Está usted debatiendo la moción anterior.*

Sra. Arceiz Martínez (PP): *No. No, no, no. Estoy debatiendo la moción de la Sra. Arnedo (Vox). Si no me ha escuchado, yo me estoy refiriendo a la moción de la Sra. Arnedo (Vox). Pero creo que puedo hablar, respecto a todos los que han intervenido en el debate, o a lo mejor también pretende callarme, como están haciendo el Gobierno nacional, con tantas y tantas personas que nos quieren poner una mordaza a todos en la boca. Le ruego, Sra. Alcaldesa, que a mí no me lo ponga porque es mi turno de palabra.*

Sra. Alcaldesa: *Sra. Arceiz (PP), el ROF...*

Sra. Arceiz Martínez (PP): *Sí.*

Sra. Alcaldesa: *Establece que se pueden hacer llamadas a la cuestión. Usted está haciendo referencia a un debate que se ha producido por otro portavoz de su grupo, y en otra moción. Yo simplemente le he hecho una llamada a la cuestión.*

Sra. Arceiz Martínez (PP): *Se lo agradezco.*

Sra. Alcaldesa: *Tal y como indica...*

Sra. Arceiz Martínez (PP): *Y yo le respondo.*

Sra. Alcaldesa: *Tal y como indica el Reglamento. Por favor, prosiga.*

Sra. Arceiz Martínez (PP): *Fenomenal. Pues, como digo, me sorprende ¿no? Pero yo sí que les voy a decir que... yo sí que les voy a decir a la Sra. de Vox y a mis compañeros, por qué han adoptado medidas de cierre, que han visto, bueno, pues tan sacrificadas las familias de tantas y tantas personas, porque si no adoptan esa medida, ¿me quieren decir ustedes qué otra medida ha adoptado este equipo, este Gobierno y este Gobierno nacional? Se lo digo yo, ninguna. Gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE).*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Rápidamente, por contestar a la Sra. Arceiz (PP), de los datos ofrecidos por la Consejería de Salud. Sra. Arnedo (Vox), no me voy a extender mucho en su moción, puesto que viene a ser similar a la que ha presentado el Grupo Ciudadanos. Solamente quiero decirle, que usted pretende sembrar la duda sobre la acción de las instituciones y sobre el respaldo del Ayuntamiento de Calahorra a sus ciudadanos y negocios. Ese es el objetivo de fondo de su moción. Y es evidente que Vox, como partido antisistema y populista, es el que más interés tiene en deslegitimar la acción de los gobiernos frente a la pandemia y de sacar*

tajada de la situación de preocupación sobre la economía familiar y de sus negocios. Lo que es sorprendente es que, también lo haga el Partido Popular, ¿no? Y así luego les va, en otras elecciones, en otros ámbitos. Todos estamos de acuerdo en que la situación económica de muchas familias se está viendo perjudicada negativamente por la pandemia. Pero yo quiero defender la acción municipal, porque la Sra. Arceiz (PP) dice que no hemos hecho nada, cuando es evidente, evidentemente, mentira. También dice que no ha hecho nada el Gobierno de España, que no ha hecho nada la comunidad autónoma. No hemos hecho nada, nadie. La pandemia no existe para nosotros, somos así. Pero yo quiero defender la acción municipal, porque no solamente se traduce en ayudas directas, en bonos de comercio, en el resto de acciones que ya hemos hablado y que han tenido una cuantificación económica de 750.000 euros. Cuando decimos que el ayuntamiento ha estado al servicio de la ciudadanía, lo decimos porque hemos atendido presencialmente, desde el primer día que fue posible, desde el día 11 de mayo, y otras administraciones no lo hacían. Cuando, gracias al trabajo de funcionarios y de una concejala, en concreto, de este salón de plenos, durante todo un fin de semana, de 10 de la mañana a 10 de la noche, sábado y domingo, se pudieron abrir las terrazas con espacios ampliados, el primer día que eso fue posible, el 11 de mayo. Y en otros municipios, eso sucedió hasta meses más tarde. El ayuntamiento, por ejemplo, es la Administración más cercana, cuando realiza acciones de promoción cultural para toda la ciudad, para dinamizar el comercio y la hostelería. Implicando a Policía, al parque de servicios, a la técnico de Cultura y de Festejos, para realizar más de 100 actividades, perfectamente seguras durante el verano. Y que, desde luego, han tenido muchos beneficios para muchos establecimientos. El ayuntamiento también es la Administración más cercana cuando cierra calles o amplía espacios para que se puedan abrir mercadillos, desde el primer día que eso fue posible, ¿eh? Y para eso implica, pues el trabajo de un técnico municipal que está ahí todo el rato, de la Policía Local. Implica... Esa es la cercanía, la cercanía es trabajo, no son palabras. El Ayuntamiento de Calahorra ha estado y está y estará al pie del cañón. No porque lo digan ustedes con sus mociones, como si hubieran descubierto América. Son ustedes los que quieren que este ayuntamiento pierda sus ingresos o no ejecute su presupuesto o se paralice o no lleve a cabo la transformación que esta ciudad necesita tras 24 años de gobierno de la derecha. Sra. Arnedo (PP), el consultor de los ayuntamientos y diversa jurisprudencia, dicen que los ayuntamientos no pueden subvencionar los impuestos. Y léase...

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Sí. Terminó, Sra. Alcaldesa. Léase para ello, y se lo pido, la cuestión de material o de fondo, por el cual no se le ha podido aceptar la... la Sra. Secretaria no ha podido meter en el orden del día la moción presentada por el Partido Popular. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Tiene la palabra la Sra. Arnedo, por el Grupo Vox.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí. Gracias, Sra. Alcalde. Mire, Sr. Martínez (PSOE), Ayuntamiento de Logroño, lo mismo. El Gobierno local implanta bonos-comercio, bonifica el IBI y mientras, el PP pide ayudas directas. Puedo seguir. Que yo no hablo de Málaga, ni Madrid, ni nada. Yo hablo de aquí, de La Rioja, que es lo que nos concierne. Casalarreina, ayudas directas por el Covid. Alfaro, lleva al Pleno la suspensión de tasas, terrazas, mercadillos, por lo menos 6 meses. Sigo, Sr. Martínez (PSOE). Ayuntamiento de Haro. ¿Qué ayuntamiento quiere que cojamos de esta comunidad autónoma? Dígame un solo ayuntamiento que no ha preparado este tipo de medidas, dígame solo uno que no haya preparado este tipo de medidas, de cualquier color político. Los que hacen*

propaganda y marketing político son ustedes. Son ustedes, cuando nos están diciendo que tenemos los hospitales llenos, que estamos repletos, que hay mucha presión asistencial, cuando este grupo municipal trajo aquí, una moción en mitad de la pandemia, para mejorar nuestros medios sanitarios y de personal del hospital de Calahorra, y ustedes también lo llamaron populismo. Populismo lo hacen ustedes, populismo lo hacen ustedes. Simplemente lo que, es fácil, hay que tener voluntad política. Pero, también a ustedes y sus socios de Gobierno, por ejemplo, les encanta tener, pues esa agenda progre, esa Agenda 2030, esa agenda multicultural que nos están intentando implantar, ¿no? Y vemos cómo, pues la señora Montero, por ejemplo, tiene más presupuesto en propaganda de Igualdad, que en presupuesto para Sanidad. Exactamente se lo voy a decir, también, lo que es populismo. Populismo es gastarse 13,8 millones de euros en propaganda solo de Igualdad, pagar las niñeras también, con ese presupuesto y tener para Sanidad 14,4 millones. Eso sí es populismo, ¿no? Eso realmente es populismo. Lo que hace falta es tener voluntad política y no engañar al ciudadano. Y no engañar al ciudadano. Partido Popular, no sé lo que me ha dicho, así que no voy a contestar ni voy a entrar a debate. Pero a Ciudadanos le quiero decir también, que bueno, eso sí que lo hemos tenido en cuenta, del tema del IBI. Y el IBI tendrá que estar subvencionado o, por lo menos, aparecer de este grupo y también solicite en la moción, del mismo modo, que se estableciera una ronda de contactos con todos los grupos, con las juntas de portavoces y que se fuera debatiendo y esquematizando esa línea de subvenciones y de ayudas, pues que se irán matizando. Pero todo lo que esté afecto a una actividad económica, no los IBIs de cualquier persona, sino todo lo que esté, tributos, impuestos y tasas de afectos a una actividad económica. ¿Que no lo quieren aprobar?

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *¿Que no lo quieren aprobar porque sea Vox? De acuerdo. Nos alegraremos igualmente, si lo hacen por la parte trasera.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Tiene la palabra el Sr. Moreno, por el Grupo Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Otra vez, muy breve. Populismo es proponer el 8 de marzo como día de las víctimas del Covid para intentar eliminar el Día de la mujer trabajadora.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, tiene la palabra la Sra. Moreno.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues como estamos defendiéndolo en... defendiendo en todo el Pleno, nosotros estamos a favor de dar ayudas directas a los sectores más afectados, que lleguen a todos los sectores. Y pensamos que el Ayuntamiento de Calahorra tiene los medios económicos necesarios para hacerlo. Y quiero decir, dispone de unos remanentes de Tesorería muy amplios y estamos en una situación muy excepcional en que, a lo mejor el Ayuntamiento de Calahorra se tiene que replantear, de alguna forma, su proyecto de Gobierno para estos años y ayudar y estar con la gente que más que más lo necesita. Y cuando hablo de que tenemos que llegar a todos los sectores, pues tenemos que tener en cuenta que la ADER ha sacado ahora mismo unas ayudas que están dirigidas a que beneficien a aquellas empresas que han tenido que cerrar, pues, en el último mes. Pero aparte de estas empresas que han tenido que cerrar el último mes, pues, hay muchas empresas que llevan sufriendo todo el año pasado, pues, porque llevan sufriendo, pues, porque se les ha limitado horarios, porque se les ha limitado aforos, porque*

se ha cerrado perimetralmente La Rioja y entonces su facturación se ha visto muy reducida. Quiero decir, que no solo porque se han cerrado... No vamos a ayudar solo a las que han cerrado, tenemos que ayudar también a aquellas empresas que, habiendo podido abrir, hayan visto reducidos sus ingresos, pues, por las condiciones del Covid. Entonces, en la visión de llegar a todos estos, nosotros planteamos estas ayudas por reducción de facturación, que fueron muy bien acogidas por el ADER porque, digo, cuando se propusieron en el ADER se agotaron en 24 horas y hubo muchas empresas que se quedaron fuera. Entonces, al quedarse fuera tantas empresas... Y en la semana pasada, el Parlamento, al haber negado también esta posibilidad de dar ayudas por reducción de facturación, pues, quiero decir, ahora mismo, quizás estemos en la disposición de sí que hacer estos trámites de competencias impropias para... Porque, vamos, porque el Parlamento de La Rioja no está por la labor, entonces no va a haber duplicidad de competencias. De hacer estas competencias impropias para llegar a todos los sectores. A la vez, pues estas bonificaciones del IBI son otras formas de hacer ayudas directas que nosotros ya propusimos en el día, en su día. Pensamos que también estas empresas, pues, están obligadas a hacer frente a todas sus obligaciones tributarias pero, de alguna forma, quiero decir, no tienen los ingresos necesarios para ello. O sea, hay que ponerse en el cuerpo, hay que tener empatía y ponerse en el lado de una empresa que tiene que pagar empleados, si tiene empleados, tiene que pagar gastos fijos, electricidad, el local, tiene que pagar los suministros que luego vende... Y luego, además,

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *... el empresario tiene que vivir en su casa. Quiero decir, tiene que pagar sus gastos de hipoteca y los gastos de colegio de sus hijos. Y, vamos, quiero decir, estas ayudas son bienvenidas, las que se dan, pero creo que tenemos que apoyarles más y ayudarles más.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Tiene la palabra la Sra. Arceiz por el Grupo Popular.*

Sra. Arceiz Martínez (PP): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Qué cosas tiene, Sra. Moreno (C's), de verdad, o sea, qué cosas tiene. Se me ha acaba de ir la idea que le iba a decir. Bueno, de cualquier manera, por mucho que el Grupo Socialista repita un eslogan una y otra vez diciendo la buena gestión que han llevado a cabo, da igual. O sea, una mentira repetida mil veces no la convierte en verdad y los ciudadanos, los calagurritanos, están viendo cuál ha sido su gestión día a día. ¿A qué se ha reducido? A la nada, que se lo he hecho antes. A la nada, a vender humo de colores. Cómo le dije una vez, es un grandísimo vendedor, pero de humo, ¿eh? Y de verdad, le pido que no invente historietas diciendo que nosotros no queremos que ustedes ejecuten los presupuestos porque cuanto mal, peor. Esa frase, les recuerdo que era anterior, de la otra legislatura, ¿eh? No de esta. A ver si inventan una diferente, pero no palabras nuevas como hace el señor ministro, que, de verdad, que atenta contra la RAE y el decoro gramatical. Yo sí que le digo, nosotros claro que queremos que ejecuten los presupuestos. Claro que sí. Ejecuten los presupuestos pero antepongan el bien de los ciudadanos. No antepongan sus intereses, que es lo que ustedes hacen al gestionar, anteponer su rédito político y su interés no sé si como grupo o como partido. Antepongan a los calagurritanos porque de verdad lo necesitan. Como decía la Sra. Moreno (C's), esto va de comer, ¿eh? Y es que aquí tienen un discurso, tienen un discurso maravilloso. O sea, se les escucha hablar y es que parece que de verdad piensan en cada uno de los hogares que han metido en su casa y que les han cerrado el negocio. Parece que se lo creen, pero sabemos que es mentira porque ni han dialogado con ellos, ni se han preocupado de nada. O sea, de verdad, antepongan los intereses de los calagurritanos,*

que para eso está el ayuntamiento, que no está para que ustedes cobren el sueldo, que eso sí que lo hacen bien, cobrar, ¿eh? Pero además de cobrar, tienen que gobernar y gestionar, y eso, de verdad, que lo han hecho de manera muy deficiente. Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE).*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Sra. Arceiz (PP), céntrese. Arrimar el hombro es poner, por ejemplo, renunciar a nuestras asignaciones municipales. Eso es arrimar el hombro. Eso es un pequeño gesto. Por supuesto que no arregla la pandemia, pero es un gesto que habla de todos nosotros y aquí el único grupo que no lo ha hecho ha sido el suyo. El suyo, Sra. Arceiz (PP). Arrimar el hombro es no despreciar los contratos de emergencia que se hacen con agricultores locales, como usted hizo en un Pleno recientemente. Que son pequeños gestos, son pequeñas cosas pero que ayudan y usted lo despreció. Usted es especialista en el desprecio, Sra. Arceiz (PP). Y yo, Sra. Arnedo (Vox), tengo respeto por lo que usted presenta. Y usted ha presentado una moción que nos pide que cubramos los importes de todos los impuestos de tasas y... Ha dicho usted que quiere una subvención cuyos gastos subvencionables sean estos. Entonces, no confunda bonificar con subvencionar. Bonificar, nosotros podemos bonificar en el marco de la Ley de Hacienda y de los tratados internacionales, lo que no podemos es hacer subvenciones encubiertas a través de las subvenciones. Porque nosotros ya lo preguntamos cuando hicimos la orden de subvenciones directas, otra vez, que fueron subvenciones directas, ¿eh?, ya lo preguntamos y no pudimos. Entonces, simplemente, si usted se hubiera pasado por el despacho de la Sra. Secretaria, pues, seguramente se lo hubieran explicado. Supongo que populismo, que ustedes saben mucho de populismo, yo también, pero populismo, desde luego, lo que no es, es tener y heredar un hospital con 17 camas de UVI y triplicarlo. Eso ya les digo yo que no es populismo. Tampoco es populismo las transferencias a las comunidades autónomas para incrementar el gasto sanitario que ha hecho el Gobierno de España. Son 17.000.000 y eso no es populismo. No son populismo los ERTes, no son populismo las ayudas directas. Despreciando todo eso, desprecian ustedes la política y la acción de los gobiernos y la función de los impuestos y la función de las instituciones... No sé muy bien por qué. Bueno, sí, porque cuanto peor, mejor. Y es que es así, cuanto peor, mejor. Y es que es verdaderamente lamentable. Por eso yo quiero terminar con un mensaje positivo, agradeciendo a toda la ciudad de Calahorra su compromiso con las medidas adoptadas y, lógicamente, solidarizándonos, de verdad, y haciéndonos cargo de la situación de todas aquellas familias que desempeñan su trabajo en sectores perjudicados negativamente por la pandemia. Queremos decirles que entendemos su preocupación, que sabemos de las consecuencias económicas, que entendemos que solicitan ayudas y que por eso estamos haciendo todo lo que está en nuestra mano, movilizándolo cantidades de dinero hasta ahora desconocidas. Desconocidas. Y otras medidas económicas para paliar la situación. Y estando al pie del cañón con el ayuntamiento a su servicio desde el primer día de la pandemia. Pero también queremos decirles que no se dejen llevar por quienes quieren utilizar su preocupación para sacar...*

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Termino. Para sacar rédito político por quienes apuestan para que todo vaya mal para que a ellos les vaya bien. Solo les mueve su interés partidista. Nosotros tenemos claro que tenemos que trabajar, mover la economía, el Ayuntamiento de Calahorra no se puede paralizar*

y ejecutar las inversiones que van a transformar la ciudad y el futuro económico de Calahorra para el bien del interés general. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Tiene la palabra la Sra. Arnedo por el Grupo Vox.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Gracias, Alcalde. No negamos que hayan hecho un buen trabajo en determinados aspectos. No negamos que hayan abierto las calles, no negamos que hayan agilizado las terrazas para la hostelería. No lo negamos. Es que no lo hemos negado. Parece que nos están poniendo como el coco feo pero no lo hemos hecho en ningún momento, Sr. Martínez (PSOE). Tuvimos un paquete, un primer paquete de ayudas, el cual este grupo colaboró en todo lo necesario, propuso, y estuvo al pie del cañón, igual que todos nosotros por aquellos entonces de ese marzo tan fatídico que a todos nos pilló con el pie cruzado. Lo único que intentamos con esta moción es que se dé un paso más, que tengan otro impulso más y que se llegue a ese segundo paquete de ayudas, ¿vale? ¿Por qué? Porque consideramos que cualquier trabajo es esencial, cualquier trabajo es importante para conseguir el sustento que tiene cualquier familia. Si expropiamos el derecho a trabajar debemos de indemnizar. Como no tenemos todo tipo de competencias, qué mejor muestra de cariño y afecto a todos nuestros ciudadanos que tener esa pequeña aportación. No les hemos dejado trabajar, les vamos a devolver los impuestos. Y fíjese usted en la moción que bien puse vamos a estudiar. ¿Sabes por qué? Porque este grupo municipal, por mucho que diga usted que queremos crispar, siéntese con todos los grupos, con los portavoces y vamos a hacer una lluvia de ideas de a ver hasta dónde podemos llegar y hasta dónde no. Pero, ¿sabes lo que pasa, Sr. Martínez (PSOE)? ¿Sabe lo que pasa? Que ustedes son el Gobierno de la ocultación, ustedes son el Gobierno realmente de la crispación, ustedes son el Gobierno del enfrentamiento y de la poca transparencia, y en este ayuntamiento también, la poca transparencia municipal. Populismo, populismo, Sr. Martínez (PSOE), realmente es ver esos dos titulares tan diferentes. Cuando hace meses, Pedro Sánchez nos quería quitar los remanentes de este ayuntamiento y desde aquí se escuchaban voces que se alegraban porque íbamos a poder utilizar ese dinero y ahora que lo podemos utilizar, que lo podemos invertir y que lo podemos revertir en todos nuestros ciudadanos, ustedes no quieren. Eso es populismo. El titular primero fue: lamentamos no poder regalar los remanentes de casi 10.000.000 de euros a Pedro Sánchez. Y ahora que los tenemos no lo quieren revertir. Eso es populismo en este ayuntamiento, no lo que está haciendo Vox. Eso es populismo. Por lo tanto, solo me queda agradecer a los grupos que van en la misma sintonía, a los grupos que tenemos una participación continua, a los grupos que sí que queremos realmente ayudar a los ciudadanos que nos han hecho y estar sentados aquí hoy y por lo que nos queda de legislatura, prestarles la ayuda. Y da igual que no la voten a favor, háganlo. Solo les pedimos, desde el Grupo Municipal de Vox, que si no quieren votar esta moción porque la ha presentado Vox, no lo hagan, pero por detrás, vayan por la puerta trasera, encuentren el mecanismo administrativo necesario, fórmúlenlo y denle a los ciudadanos ese apoyo que realmente necesitan por moral, dignidad y responsabilidad.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? 1 voto de Vox, 3 votos de Ciudadanos, 6 votos del Partido Popular. ¿Votos en contra? 1 voto de Izquierda Unida, 10 votos del Partido Socialista. Queda rechazada la proposición.*

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 del partido Popular y 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX.
- Votos en contra: 10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida.

Por lo tanto, por mayoría, con diez votos a favor de la proposición (6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX) y once votos en contra (10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal de VOX con objeto de apoyo a sectores económicos afectados por las restricciones adoptadas por el Gobierno de la Nación y del Gobierno de La Rioja por causa de la Covid-19.

12.- 2/2021/AL-MUR: MOCIONES DE URGENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales por razones de urgencia, se propone la inclusión en el Orden del Día de la sesión plenaria del siguiente asunto:

URG. Nº 1.-

2/2021/AL-PPP - MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR. OBJETO: BONIFICACIONES PARA SECTORES PERJUDICADOS POR LA PANDEMIA

Por parte de la **Sra. Arceiz Martínez (PP)** se pasa a motivar la urgencia de la moción:

La urgencia se debe a la apremiante situación de muchos calagurritanos que están viéndose ahogados económicamente por las circunstancias de cierre sobrevenidas y ante las que no han tenido posibilidad de reaccionar. Unas circunstancias que ponen en riesgo lo más elemental de la vida: la subsistencia

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *El Grupo Municipal Popular ha presentado una moción para su inclusión por razones de urgencia.*

Sra. Alcaldesa: *¿Han tenido los portavoces ya la oportunidad de conocer la moción? ¿Sí? Bueno, Sr. Jiménez (C's), ¿ha tenido oportunidad de conocer? ¿Sí? De acuerdo. Bueno, pues como corresponde, vamos a hacer un primer debate sobre la urgencia de la moción del grupo proponente, tiene que defender la urgencia. Tiene la palabra la Sra. Arceiz por el Grupo Popular.*

Sra. Arceiz Martínez (PP): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Prueba de que ha habido 3 mociones que van más o menos, como ha dicho la señora de Vox, en la misma sintonía, indica que no solo es importante sino también urgente acometer medidas que puedan paliar la situación dramática que están padeciendo muchos calagurritanos debido a este cierre sobrevenido que se les ha caído encima y que están poniendo en peligro, pues, no solo una vida ordinaria sino incluso su subsistencia, ¿no? Entendemos que es urgente y necesario adoptar unas medidas concretas, que hemos perfilado en la moción que solicitamos aprobar. Gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). ¿Algún grupo quiere tomar un turno en contra de la urgencia? ¿No? ¿Sí? El Sr. Moreno, por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Vamos a ver, yo es que creo que es más de lo mismo. Hemos debatido ya hoy 2 mociones que eran prácticamente las mismas. Entonces, yo creo que no es urgente, puesto que los planteamientos que pone en la moción ya los hemos debatido. Puede que cambie algo alguna de las medidas que propone pero yo creo que no es urgente el debate que esto, puesto que en este Pleno ya hemos, hoy, hemos debatido ya 2 mociones prácticamente miméticas e iguales a las que propone el Partido Popular.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Pasamos a votar la urgencia de la moción para su inclusión en el Pleno. ¿Votos a favor de la urgencia? 1 voto de Vox, 3 votos de Ciudadanos, 6 votos del Partido Popular. ¿Votos en contra? 1 voto de Izquierda Unida en contra. ¿Abstenciones? 10 abstenciones del Grupo Socialista. Por lo tanto, no habiendo alcanzado la mayoría absoluta pertinente, no puede ser incluida por urgencia la moción.*

Sometida a votación la urgencia de la moción presentada, esta arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor de la urgencia: 6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX.
- Votos en contra: 1 de Izquierda Unida.
- Abstenciones: 10 del Partido Socialista.

Por lo tanto, con diez votos a favor de la urgencia (6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX), un voto en contra (de Izquierda Unida) y diez abstenciones (del Partido Socialista) no alcanzándose la mayoría absoluta de los veintidós miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **RECHAZADA** la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de bonificaciones para sectores perjudicados por la pandemia.

13.- 4/2021/AL-PRP: RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra. Alcaldesa: ¿Sí, Sr. Martínez-Portillo (PP)? Tiene la palabra el Sr. Martínez-Portillo (PP).

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): Gracias. Por una cuestión de forma, ¿sería posible que nos aclarase si lo que ha dicho la Alcaldesa es correcto o no? ¿Hace falta mayoría absoluta para que la urgencia incluya un punto en el orden del día?

Sra. Alcaldesa: ¿Sra. Secretaria?

Sra. Secretaria General: Que está regulado en la Ley de la Administración Local de La Rioja.

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): ¿Sí?

Sra. Secretaria General: Y al principio creo que me confundí en un Pleno con esta misma cuestión, que la pasamos con una mayoría simple y la Ley de La Rioja pide una mayoría absoluta.

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): Si lo dice la secretaria me lo creo.

Sra. Secretaria General: Bueno, es que me equivoqué y tuvimos que rectificarlo en un Pleno, no sé si se acuerdan ustedes, ¿eh? Vale. Creo que está por aquí, en el artículo...

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): Ah, vale, vale, sí.

Sra. Alcaldesa: Sí, el artículo es claro y concreto al respecto.

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): Muy bien.

Sra. Secretaria General: Sí. Vale. Dice, artículo 133, en el punto 2, de la Ley de Administración Local de La Rioja, que es distinto a lo que dice el ROF, por eso me equivoqué en aquella otra sesión, se incluirán en el orden del día "Las propuestas presentadas antes de la convocatoria del Pleno", las que ustedes presentan. "Si la propuesta se presenta después solo podrá procederse al debate y a la votación mediante acuerdo previo del Pleno que aprecie su urgencia, adoptado por mayoría absoluta".

Sra. Alcaldesa: Aclarado el asunto, continuamos.

Sra. Secretaria General: Ruegos y preguntas es el último punto de la sesión. El punto número 13.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Por parte del Grupo Vox, ¿tiene algún ruego o alguna pregunta? ¿No? ¿Por Izquierda Unida? Tampoco. ¿Ciudadanos tiene? Tampoco. ¿El Grupo Popular tienen algún ruego? ¿Sí? La Sra. Sáenz, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

Sra. Sáenz Martínez (PP): Sí. Gracias, Sra. Alcaldesa. Voy a trasladar al Pleno unas preguntas que nos han hecho algunos ciudadanos de Calahorra.

La primera sería, nos preguntan dónde está la V de la rotonda que hay a la salida de la autopista. Parece ser que esta falta, pues, desde el verano, aproximadamente. ¿Y cuál es la razón por la que no está colocado? Y aquí añado un ruego y es que esa rotonda por qué no está iluminada, puesto que es la puerta de entrada en la ciudad, pues sería una entrada mucho más digna si estuviera bien iluminada.

Otra pregunta sería si se sabe cuándo se va a poder vacunar a las personas mayores de 70 años y dónde va a hacerse.

Y por último, el mercadillo, que parece ser que vamos a tener mercadillo este jueves, ¿no? ¿Es así? Entonces, si se va a abrir con un aforo de un 50%, ¿por qué o cuál va a ser la ubicación del mercadillo, si va a ser aquí o si va a ser en donde ha sido, en la calle Grande y calle Cavas? Y si no es así, cuál es la razón por la que no se ubique en el mismo sitio de toda la vida. Nada más. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Sáenz (PP). ¿Tiene el Grupo Popular algún otro ruego o pregunta?

Sra. Moral Calvo (PP): Sí.

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra la señora Moral (PP).

Sra. Moral Calvo (PP): Muchas gracias. Buenas noches a todos. Bueno, mi pregunta. Me han hecho varios comerciantes que si se ha planteado realizar el PromoStock en marzo en la calle, como...

Sra. Alcaldesa: Perdón, Sra. Moral (PP), que es que no lo he entendido. Si puede repetir.

Sra. Moral Calvo (PP): que hay varios comercios que me han comentado si se ha planteado realizar el PromoStock en marzo en la calle, como ya se venía haciendo, ya que ven que esta acción es muy importante después de este mes que han estado cerrados y no van a poder sacar el género de rebajas. Si se ha valorado la posibilidad de hacerlo por esta vez en el parking del Silo dadas las circunstancias, ya que creen que es un sitio más amplio en el cual se puede realizar correctamente el aforo del mismo, con la distancia de seguridad, y así entrarían casi los mismos puestos que suelen entrar en el Mercadal, unos 40. A día de hoy no tienen ninguna noticia al respecto y me ruegan que si se pueden poner en contacto con ellos para valorar este evento.

Sra. Alcaldesa: ¿Tienen algún ruego, alguna pregunta más el Grupo Popular? Sr. Martínez-Portillo (PP), tiene la palabra.

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. A mí me gustaría rogar al portavoz del Grupo Socialista que no se confunda de grupos y que el único que en España juega con los muertos es el señor Sánchez y su Gobierno, así que no vuelva a repetirlo respecto al Grupo Popular.

Sra. Alcaldesa: Quedaba por responder una pregunta del Pleno anterior que había formulado la Sra. Moreno (C^ˆs) pero entiendo que se respondió adecuadamente en la Comisión de Servicios Sociales por parte de la concejala responsable del área y yo creo que con esa respuesta queda satisfecha la pregunta realizada.

En cuanto a las preguntas que ha hecho el Grupo Popular en este Pleno, Sra. Sáenz (PP), la V de la rotonda está instalada, váyase verlo y lo comprobará. El motivo de que no estaba instalada previamente es que tenía un error de diseño en el enganche de la propia V y hubo que requerirle a la empresa que modificara el enganche original porque no era suficientemente sólido para sujetar la estructura. Pero en estos momentos se encuentra instalada. La iluminación, pues, es una obra que hizo su Equipo de Gobierno. Pues si no la iluminaron, pues, desconozco el motivo por qué no llegaron a ese acuerdo con el Gobierno de La Rioja cuando se hizo el convenio.

En cuanto a las vacunaciones de mayores de 70 años, lo desconozco. Pero si nos pregunta por las vacunaciones de mayores de 80 años que son las que se van a realizar ahora, el Gobierno de La Rioja tiene previsión de realizarlas entre esta semana y la que viene. De hecho, ya han comenzado en algunas localidades. En cuanto a la ubicación, se le ha ofrecido al Gobierno de La Rioja realizarlas en la plaza de toros, de acuerdo a las necesidades que nos trasladaron, que eran bastante extensas en cuanto a la necesidad de la vacunación para toda la población. Requería poder ser utilizado mañanas, tardes, en un sitio amplio, ventilado, con buena accesibilidad, a poder ser a pie de calle, con aparcamiento cercano porque van a venir a Calahorra, como ya pasó con los grandes dependientes, todos los habitantes de la Zona Básica de Salud de Calahorra.

En cuanto a los jueves, efectivamente, se va a redesarrollar el jueves, no con un aforo del 50%, no es eso lo que dice la norma. La norma dice un 50% de los puestos y se va a realizar aquí en el propio jueves. El motivo es que, como ya sabe, ahora mismo tenemos un sistema semafórico para la determinación de las medidas y puede variar de una semana para otra y para no marear a la gente, de

momento y como ya anunciamos a los propios comerciantes y ya lo hablamos con ellos, del mercadillo, mientras estemos en esta situación de incertidumbre y de inseguridad y de la pandemia, se va a mantener en la ubicación alternativa que se ha elegido hasta ahora. En el momento en que la situación mejore y podamos estar relativamente seguros de que la pandemia ha remitido lo suficiente, se volverá a su ubicación original, como también ya les informamos a ellos.

En cuanto al PromoStocks, de momento no nos lo hemos planteado, estamos pendientes de la evolución de la pandemia, es demasiado cercano y hay que ver cómo evolucionan las cuestiones. El Gobierno de La Rioja recomienda no hacer este tipo de actividades más allá de los propios mercadillos.

Lo que ha hecho el señor Martínez-Portillo (PP) es un ruego, creo que he respondido ya... La señora... Sí, Sra. Moral (PP), lo que usted hizo fueron 2 ruegos, no 2 preguntas. Usted rogó que habláramos con el Gobierno de La Rioja sobre una caldera que estaba encendida y también rogó que miráramos a ver un paso de peatones.

Sra. Moral Calvo (PP): ¿Y no puede contestar al ruego o si ha hablado con el Gobierno o qué posibilidad...?

Sra. Alcaldesa: Es que los ruegos son ruegos. O sea.

Sra. Moral Calvo (PP): Vale, vale. Pues nada.

Sra. Alcaldesa: Sí. Realmente usted preguntó a ver si pueden ir a mirarlo. Si quiere que le responda que sí que podemos ir a mirarlo, pero era un ruego. Entonces, los ruegos no, no recogen respuesta. Pues no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y cincuenta y dos minutos, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

CRIPTOLIB_CF_Firmaalcalde

CRIPTOLIB_CF_Firmasecretario